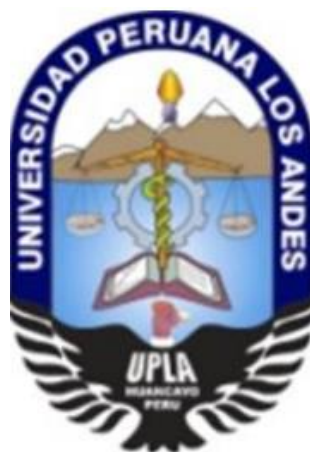


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables  
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



**TESIS**

Evasión Tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo, San  
Ramón 2019

Para Optar : El Título Profesional de Contador Público

Autor (es) : Bach. Vilcapoma Venturo, Darlynton Kevin

Bach. Villon Sedano, Keyla Alessandra

Asesor : CPC. Gomez Duran, Guisella Marlene

Línea de Investigación

Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y

Culminación : 15 de octubre del 2021 al 14 de octubre del 2022

Chanchamayo – Perú

2021

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Tesis

Evasión Tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo, San  
Ramón 2019

Presentado por:

Bach. Vilcapoma Venturo, Darlynthon Kevin

Bach. Villon Sedano, Keyla Alessandra

Para Optar el Título Profesional de Contador Público  
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

Aprobado por el siguiente jurado:

Presidente:

---

Primer Miembro:

---

Segunda Miembro:

---

Chanchamayo – Perú  
2021

### Dedicatoria

A Juana y César por brindarme su apoyo incondicional, darme el soporte y confianza para así lograr crecimiento personal y profesional.

Keyla

A Edson y Carmen, seres que me dieron la vida e inculcaron valores para así lograr mis metas personales y profesionales.

Darlynthon

### Agradecimiento

A la Universidad Peruana Los Andes, institución que nos ofrece la oportunidad de desarrollarnos profesionalmente.

A la Dra. Angélica Sánchez Castro por ser nuestra guía y brindarnos su enseñanza durante la ejecución de la tesis.

A nuestros padres César y Edson por contribuir económicamente.

Darlynthon y Keyla.

## **Introducción**

*Evasión Tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo de San Ramón - 2019* viene a ser el motivo de la investigación, se conceptualiza evasión tributaria como la eliminación o disminución de un tributo, generado dentro del ámbito de un país. Por parte de quienes están jurídicamente sujetos a pagarlo y se obtiene tal efecto a través de conductas fraudulentas. El tema a estudiar nace a raíz de observar a muchos clientes realizar compras en los diferentes puestos de los mercados de la zona sin recibir comprobantes de pago alguno. Esto lleva a deducir que existe deficiencia y un nulo cumplimiento tributario de parte de los comerciantes, el cual motivó a iniciar la investigación en este ámbito.

El objetivo de la averiguación es identificar el nivel de evasión tributaria dentro de las tiendas del Centro Comercial Mercado Modelo de San Ramón, ya que es una práctica frecuente en el proceso de recaudación tributaria. Esta problemática se agudiza puesto que los comerciantes no reciben información oportuna, ni el debido asesoramiento acerca de tributos, regímenes tributarios, normas, leyes y sanciones. Así también se nota el desinterés propio de los comerciantes, para que así tengan noción alguna sobre conciencia tributaria y puedan buscar información, además de poder culturizarse evitando así caer en sanciones o multas por parte del ente recaudador.

La investigación se enmarca dentro del enfoque cuantitativo, según su finalidad es tipo aplicada, el nivel es descriptivo y como diseño viene a ser un descriptivo simple, de corte transversal a raíz de tener como variable única a evasión tributaria, dado que nuestra pesquisa se basa en un tiempo específico. Como método general, se tiene al método científico y como método específico es descriptivo, teórico y estadístico. La muestra se constituye por 98 comerciantes pertenecientes a diferentes rubros del Mercado Modelo. Finalmente, la técnica de recolección de datos empleada viene a ser la encuesta y de instrumento se tiene al cuestionario.

La tesis está conformada por cinco capítulos, el primero trata sobre el planteamiento del problema, el segundo es el marco teórico, el tercero viene a ser la hipótesis, el cuarto trata sobre la metodología. El quinto se concluye con la descripción de resultados y la constatación de la hipótesis. Finalmente, se expone las conclusiones y sugerencias.

## Tabla de Contenido

Dedicatoria .....	iii
Agradecimiento.....	iv
Introducción.....	v
Tabla de Contenido .....	vi
Lista de Tablas .....	viii
Lista de Figuras.....	ix
Resumen .....	x
Abstract .....	xi
<b>CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....</b>	<b>12</b>
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	12
1.2. Delimitación del problema.....	17
1.3. Formulación .....	17
1.3.1 Problema general.....	17
1.3.2 Problemas específicos .....	17
1.4. Justificación.....	18
1.4.1 Social.....	18
1.4.2 Teórica.....	18
1.4.3 Metodológica .....	19
1.5. Objetivos .....	19
1.5.1 Objetivo general.....	19
1.5.2 Objetivos específicos.....	19
<b>CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>20</b>
2.1. Antecedentes (nacionales e internacionales).....	20
2.1.1 Antecedentes internaciones .....	20
2.1.2 Antecedentes nacionales.....	22
2.2. Bases teóricas o científicas.....	24
2.2.1 Evasión tributaria .....	24
2.3. Marco conceptual (de las variables y dimensiones) .....	35
<b>CAPÍTULO III HIPÓTESIS .....</b>	<b>37</b>
3.1. Hipótesis general .....	37
3.2. Hipótesis específicas.....	37
3.3. Variables (definición conceptual y operacionalización).....	38
<b>CAPÍTULO IV METODOLOGÍA.....</b>	<b>40</b>

4.1. Método de investigación .....	40
4.2. Tipo de investigación.....	40
4.3. Nivel de investigación.....	41
4.4. Diseño de la investigación .....	41
4.5. Población y muestra.....	41
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	43
4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....	45
4.8. Aspectos éticos de la investigación .....	46
<b>CAPÍTULO V RESULTADOS.....</b>	<b>47</b>
5.1. Descripción de resultados .....	47
5.2. Contrastación de hipótesis.....	55
Análisis y Discusión de Resultados .....	66
Conclusiones.....	71
Recomendaciones .....	73
Referencias Bibliográficas .....	75
Anexos.....	80
Matriz de Consistencia.....	81
Matriz de Operacionalización de Variable .....	83
Matriz de Operacionalización del Instrumento .....	85
Instrumento de Investigación y Constancia de su Aplicación.....	87
Confiabilidad y Validez del Instrumento .....	90
La Data de Procesamientos de Datos.....	99
Consentimiento / Asentimiento Informado .....	108
Fotos de la Aplicación del Instrumento .....	109

## Lista de Tablas

Tabla 1. Operacionalización de la variable evasión tributaria.....	38
Tabla 2. Rubro de los comerciantes del Mercado Modelo de San Ramón. ....	42
Tabla 3. Estadísticas de fiabilidad. ....	44
Tabla 4. Juicio de expertos. ....	44
Tabla 5. Nivel de evasión tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019 .....	49
Tabla 6. Nivel de conciencia tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019. ....	51
Tabla 7. Nivel de orientación tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019. ....	52
Tabla 8. Nivel de función de fiscalización en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019. ....	53
Tabla 9. Nivel de obligación de formalización en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.....	54
Tabla 10. Categorías de la evasión tributaria. ....	56
Tabla 11. Resultados del nivel de conocimiento sobre evasión tributaria. ....	56
Tabla 12. Estadísticos de prueba de evasión tributaria. ....	56
Tabla 13. Categorías de la conciencia tributaria. ....	58
Tabla 14. Resultados del nivel de conocimiento sobre conciencia tributaria.....	58
Tabla 15. Estadísticos de prueba de conciencia tributaria.....	58
Tabla 16. Categorías de la orientación tributaria. ....	60
Tabla 17. Resultados del nivel de conocimiento sobre orientación tributaria. ....	60
Tabla 18. Estadísticos de prueba de orientación tributaria.....	60
Tabla 19. Categorías de la función de fiscalización.....	62
Tabla 20. Resultados del nivel de conocimiento sobre función de fiscalización. ....	62
Tabla 21. Estadísticos de prueba de función de fiscalización. ....	62
Tabla 22. Categorías de la obligación de formalización. ....	64
Tabla 23. Resultados del nivel de conocimiento sobre obligación de formalización. ...	64
Tabla 24. Estadísticos de prueba de obligación de formalización. ....	64
Tabla 25. Base de datos variable Evasión tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.....	99
Tabla 26. Puntaje y Categoría de la variable Evasión tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019. ....	103



## Lista de Figuras

Figura 1. Pérdidas tributarias estimadas por evasión del Impuesto al Valor Agregado en 2018.....	14
Figura 2. Departamentos con mayor índice de Evasión tributaria en el 2018.....	16
Figura 3. Comerciantes con DNI y RUC. ....	47
Figura 4. Comerciantes según sexo. ....	48
Figura 5. Comerciantes según su rubro.....	48
Figura 6. Comerciantes según su edad.....	49
Figura 7. Categorización de evasión tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.....	50
Figura 8. Categorización de la conciencia tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.....	51
Figura 9. Categorización de la orientación tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.....	52
Figura 10. Categorización de función de fiscalización en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.....	54
Figura 11. Categorización de obligación de formalización en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.....	55

## Resumen

El problema principal que orientó la investigación fue conocer ¿cuál es el nivel de conocimiento de evasión tributaria de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019? El objetivo general era identificar el nivel de conocimiento de evasión tributaria de los comerciantes en dicho Centro Comercial. La investigación se enmarcó como enfoque cuantitativo y por finalidad del tipo aplicada. El método general empleado es el científico y como métodos específicos se utilizó: descriptivo, teórico y estadístico. El diseño aplicado fue descriptivo simple el cual en base a una muestra se hizo la observación y recolección de datos, de corte transversal, dado que nuestra pesquisa se basó en un tiempo específico. Se utilizó la encuesta a modo de técnica y el cuestionario como parte del instrumento. Según el análisis de resultados se identificó una moderada evasión tributaria, evidenciado por el 39.80% de opiniones de los encuestados, similar a quienes manifestaron alta evasión. También demostraron regular conocimiento sobre tributación y el fin que tiene la recaudación, así como la información que necesitan los contribuyentes que no está siendo del todo ejecutada puesto que aún hay encuestados con falta de orientación siendo evidenciado por el 20.41% de la muestra. Finalmente se concluye que existe un nivel medio de conocimiento sobre evasión tributaria, el cual es evidenciado por el valor de probabilidad de .025. Se recomendó mejorar la relación entre los comerciantes y el ente recaudador, obteniendo así un mejor desarrollo en las obligaciones tributarias.

*Palabras claves: Evasión tributaria, conciencia tributaria, orientación tributaria, función de fiscalización y obligación de formalización.*

## **Abstract**

The main problem that guided the research was to know what is the level of knowledge of tax evasion of merchants in the Mercado Modelo shopping center, San Ramón 2019. The common objective was to identify the level of knowledge of tax evasion of merchants in the Mercado Modelo, San Ramón 2019 shopping center. The research was framed as a quantitative approach and for the purpose it was of the applied type. The common method used the scientific and as a specific method used: descriptive, theoretical and statistical. The applied design was the simple descriptive one which based on a sample was made the observation and data collection, in addition it was of cross section, since our investigation was based on a specific time. The survey was used as a technique and the questionnaire as part of the instrument. According to the analysis of results, moderate tax evasion, according to 39.80% of opinions of those surveyed, similar to those who expressed high evasion. They showed regular knowledge about taxation and the purpose of collection, as well as the information needed by all taxpayers that is not being fully executed since there are still respondents with a lack of orientation as evidenced by 20.41% of the sample. Finally, it is concluded that there is a medium level of knowledge of tax evasion, which is evidenced by the value .002. It was recommended to improve the relationship between merchants and the collection entity, thus obtaining a better development in tax obligations.

**Keywords:** Tax evasion, tax awareness, tax guidance, inspection function and obligation to formalize.

# CAPÍTULO I

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1. Descripción de la realidad problemática

Antes de empezar a tratar la problemática primero se asume a evasión tributaria como la omisión del cumplimiento de nuestras obligaciones por parte de los involucrados que en este caso sería el contribuyente. Esta omisión puede llegar a generar un gran desbalance de ingresos monetarios hacia el fisco como también pudiera ser que no suceda ese acontecimiento. Es lógico que en los dos se involucra una manera de omisión, peor aun cuando estos dos efectos vienen a ser radicalmente divergentes. La omisión es una manera de distracción que se utiliza para no enfrentar la responsabilidad que se tiene consignada. (Vara M., 2018) citando a (Cosulich A., 2016).

Es necesario asumir en este estudio la teoría de los Juegos y la Evasión tributaria, para luego ser contrastada con los resultados. La teoría de los juegos puede ser utilizada para el análisis de los contribuyentes que eluden a grandes rasgos, perjudicando así la recaudación del fisco. Los contribuyentes que conocen de manera consciente sobre que es la tributación forman parte de una comunidad donde no tributar afecta al Estado. Gracias a esta teoría nos permite indicar la conducta del evasor tributario en cuanto se encamina a pagar o no pagar, valiéndose este de artimañas, engaño, astucia entre otras excusas para no lograr efectuar su labor como contribuyente según (Alva M., 2018).

El accionar de tributar viene siendo un proceso tan antiguo al igual que la sociedad, pero que al pasar los años se ha tornado más complicado la recaudación y debido a esto la manera de comprender mejor la actitud y comportamiento del contribuyente a la hora de declarar su impuesto. Debido a esto es que las Administradoras tributarias emplean toda su potencial para así lograr poder hallar las formas en que se viene presentando la omisión. Se llama obligación tributaria al lazo entre el deudor y acreedor tributario, es un derecho público que debemos cumplir y que cuyo único fin es el de cumplir con dicha prestación tributaria, además es coactivamente exigible, establecido en el Artículo 1 del Código Tributario. Dicho

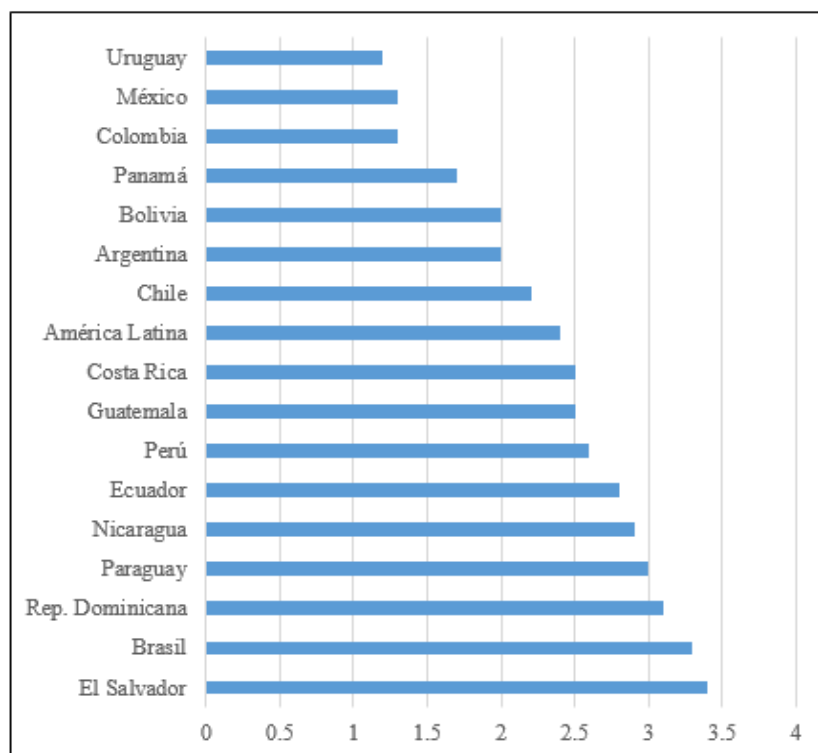
deber viene a ser de naturaleza personal, esto nos quiere decir que se tiene como derecho el de poder exigir con que se cumpla la determinada prestación y que se logre consumir a través del reintegro de la deuda, constituyéndose así la finalización de dicha obligación.

A nivel internacional se evidencia que hay diversas razones por las cuales los gobiernos deberían estar prestando mucha atención ya sea en el tamaño, evolución o estructura de los sectores informales, más aún si en los últimos tiempos esto se vio que ha ido aumentando considerablemente en países avanzados y como no también en países que aún están en pleno desarrollo. Hay varios motivos por los cuales se presenta la informalidad, el primero es el sector informal que genera distorsión en las estadísticas oficiales de cada gobierno, las decisiones políticas que se basan en estas estadísticas pueden resultar poco efectivas. El segundo es que en una economía que está en pleno despegue puede captar a trabajadores y así promover una rivalidad dispareja con las entidades que realmente están bien constituidas formalmente ante los gobiernos. Y por último pero no menos importante, sería que el sector informal genera un espíritu empresarial y dinámico ya que mucha gente desea emprender, por ello promueve la competencia y el nivel de eficiencia.

Esta última razón, es lo opuesto de las dos primeras, pues el sector informal asigna un rol positivo lo cual favorece al desempeño de la economía. Sin embargo, es algo contradictoria con las evidencias que encontramos durante el transcurso de esta investigación. El gran problema que ha reducido la posibilidad de poder tener un gran desarrollo en la economía del Caribe y América Latina se da por la continua marea de desequilibrio fiscal que se vive de manera frecuente, el gasto generado por el Estado fue mayor que los ingresos recaudados. Con ello, los encargados de velar por la recaudación y el desempeño tributario son de gran importancia para cada país. Por lo que es demasiado necesario que todos los habitantes puedan asumir el pago de sus tributos como un compromiso voluntario que se encuentre presente en nuestros deberes cotidianos y que lo logremos cumplir como parte del derecho de una comunidad bien constituida, como representantes asiduos y no como una intromisión para el gobierno que lo único que generaríamos sería un gran desequilibrio monetario.

En la Figura 1 se observa que durante el año 2018 El Salvador ha sido uno de los países con más porcentaje de índice en lo que es referente a pérdidas estimadas por evasión del Impuesto al Valor Agregado, en cuanto a la paralelo nos indica que Uruguay es el país con menos índice a lo que refiere el cuadro. En Perú se ha llegado a tener un total 2.6% en pérdidas tributarias.

**Figura 1. Pérdidas tributarias estimadas por evasión del Impuesto al Valor Agregado en 2018.**



Fuente: (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2018)

A nivel nacional, esto no viene siendo nada ajeno para nuestro país, ya que hay causales que incentivan a generar la omisión de tributos, puesto que se pueden identificar ya sea por el tipo económico, otra causa identificada y que hace al contribuyente encubrir sus ingresos o a inflar sus gastos son el elevado tributo que existe en el país, ya que de alguna forma se genera una oposición en las mismas personas que poseen algún tipo de negocio, las cuales quieren evitar sincerarse a toda costa el de estar mostrando la utilidad que vienen acoplando es por eso que ellos mismos emplean sus gastos de una manera muy desleal ante el fisco.

No obstante otro motivo vendría a ser la baja cultura tributaria que existe en un grupo mediano de determinados contribuyentes, debido a que cambian constantemente las normas tributarias y esto nos conlleva a que el ente recaudador no se tome el tiempo oportuno de estar propagando los cambios que se han realizado en las respectivas normas o modificaciones que se hicieron, pues a causa de esto es que caen en evadir impuestos.

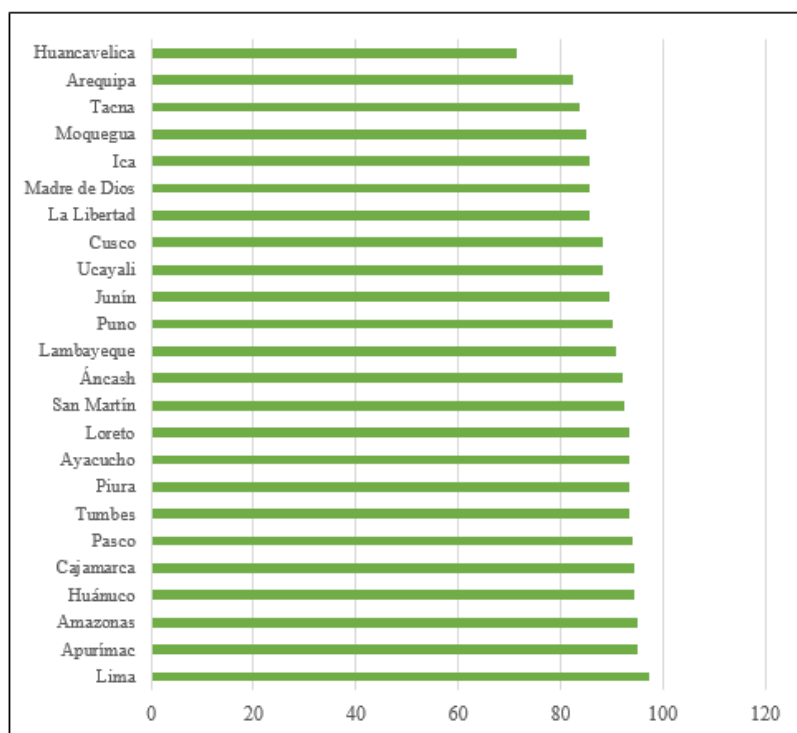
Para nuestro ente recaudador la omisión tributaria se debe al acto que incurre a causa del incumplimiento de cancelar dicho tributo ya sea parcial o en la totalidad, que les corresponde pagar a cada contribuyente. Para lo cual uno de los grandes problemas también vendría siendo que los mismos peruanos como consumidores no solicitamos comprobantes de pago siendo este el mediador y sustento de una compra de un bien o servicio.

Sin embargo tenemos que eliminar de nuestro pensamiento el mal concepto que se tiene acerca de pagar, puesto que nosotros creemos que hacemos esto por algún tipo de altruismos o caridad pero estamos totalmente errados, al contrario esto viene siendo un principio fundamental de cada ciudadano que se encuentra viviendo dentro del territorio peruano.

Como conocemos esta recaudación de tributos permite al gobierno lograr ocuparse de las condiciones básicas que la población aqueja, sean estas en la educación, salud, seguridad, etc.; pero qué pasa si estas obligaciones son omitidas por el contribuyente, esto se ve afectado puesto que los ingresos no vendrían siendo lo suficientemente altos para poder cumplir con el presupuesto que se consideró para brindar los servicios pactados.

En la Figura 2 se observa que Lima es uno de los departamentos con más alto índice de Evasión Tributaria y Huancavelica uno de los departamentos con menor índice, Junín no pasa desapercibido ya que cuenta con un 85 % con relación a nuestra problemática.

**Figura 2. Departamentos con mayor índice de Evasión tributaria en el 2018.**



Fuente: (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2018)

A nivel regional, Junín presenta mayor porcentaje de entradas que provienen de una ardua recaudación que el mismo gobierno lucha porque poco a poco valla aumentando, no obstante, por falta al cumplimiento de este mismo se genera un quiebre, lo cual hace que no se pueda avanzar de una manera correcta. Dado que el comerciante es reacio ante el cumplimiento de tributar, esto se convierte en una problemática que genera una disminución en el cobro de los ingresos para el ente encargado de recaudar, con la finalidad de lograr subvencionar obras o actividades que se tienen presupuestadas. Junín, tiene alto índice de evasión en los contribuyentes así como también en la provincia de Chanchamayo, siendo este el eje e inicio para una gran problemática en la que están inmersos la mayoría de centros comerciales y puestos de mercados, en los cuales no se ponen en regla y son captados en los operativos inopinados por el ente recaudador.

El problema analizado tanto en el ámbito internacional como nacional también podemos encontrarlo en Chanchamayo en el Distrito de San Ramón dentro del Mercado Modelo, podemos observar que, en el transcurrir cotidiano de sus actividades se genera constantemente omisiones tributarias. Para el año 2019 que



estaremos investigando, no se posee una buena conciencia tributaria de política, debido a esto es que ocasiona al fisco una rotunda pérdida. El Centro Comercial Mercado Modelo abarca un total de 98 comerciantes activos y en su gran mayoría no están debidamente inscriptos con ficha en el ente recaudador, hay quienes pertenecen a los regímenes tributarios más asequibles como el Nuevo Régimen Único Simplificado y Régimen Especial del impuesto a la renta de la tercera categoría, en este régimen es muy significativo, puesto que abarca a la gran mayoría de empresas de nuestra localidad.

Cuyos comerciantes tienen múltiples razones para generar evasión tributaria, las cuales se vendrían originando por la escasez de moral y ética que tienen como consecuencia de una frágil enseñanza o por no decir casi nula en el tema, como también no están al día con los libros contables y de no buscar una ayuda alternativa inmediata, ya sea este en el asesoramiento de sus temas tributarios o de poder llevarles su contabilidad. El fin de esta averiguación es lograr identificar el nivel de conocimiento de evasión tributaria (ingresos no debidamente demostrados) de cada comerciante del Mercado Modelo localizado en el referente distrito de San Ramón que posee un puesto de venta.

## **1.2. Delimitación del problema**

El trabajo se ha realizado dentro del Centro Comercial Mercado Modelo, que se encuentra comprendido en la región Junín, de la provincia de Chanchamayo en el correspondiente distrito de San Ramón durante el segundo semestre del año 2019.

## **1.3. Formulación**

### ***1.3.1 Problema general***

¿Cuál es el nivel de conocimiento de evasión tributaria de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019?

### ***1.3.2 Problemas específicos***

¿Cuál es el nivel de conocimiento de conciencia tributaria de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019?

¿Cuál es el nivel de conocimiento de orientación tributaria de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019?

¿Cuál es el nivel de conocimiento de función de fiscalización de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019?

¿Cuál es el nivel de conocimiento de obligación de formalización de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019?

## **1.4. Justificación**

### ***1.4.1 Social***

Este constituye un informe sociable direccionado a justificar el proyecto sobre la evasión tributaria en el Mercado Modelo, San Ramón - 2019; los resultados permiten plantear propuestas al ente recaudador a fin de aplicar estrategias para concientizar a las personas para que cumplan con su labor de tributar, ese conjunto de personas que logran el objetivo de tributar pueden implementar en que a mayor recaudación de tributos mayor sea la cultura tributaria que obtenemos como sociedad; consiguiendo así beneficios para el buen desarrollo en nuestra localidad. Los actos sociales tienen mayor peso que las limitantes para poder ejecutar este proyecto. Se tiene la oportunidad de plantear las medidas correctivas ante las correspondientes autoridades de nuestra localidad y así lograr sacar un buen fin de este proyecto.

### ***1.4.2 Teórica***

Otra razón, se busca explicar, describir y aportar, como es que a partir de la evasión tributaria se puede dar un giro y así poder causar un compromiso espontáneo como iniciativa de los mismos comerciantes con respecto a sus obligaciones, esto es algo fundamental para lograr una buena recaudación de tributos y que se basa en la buena aceptación que tienen que tener los contribuyentes hacia esta misma, por lo que esta investigación se hace toda una realidad; de igual modo es esencial para los investigadores porque le permite enriquecer los aspectos teóricos, afianzar los principios éticos y morales.

El fundamento teórico que avala este estudio es en base a (Cosulich A., 2016) el mismo que también sirve como referencia para (Vara M., 2018), puesto que ella busca poder contrastar las consideraciones teóricas de su investigación con sus variables de estudio y como estas operan en un determinado contexto en los comerciantes del Mercado Modelo de Huánuco.

### ***1.4.3 Metodológica***

Finalmente, el conseguir la realización de los objetivos planteados, se utiliza el método científico, esto viene siendo una secuencia ordenada de procedimientos a realizar. El cuestionario elaborado está compuesto por 20 preguntas, el cual se desarrolla mediante 19 indicadores que nos da como resultado de las 4 dimensiones que se ha venido planteando. Para la aplicación de dicho instrumento se analiza la confiabilidad y validez mediante la aplicación del mismo. Los datos tabulados permiten realizar mejoras, para luego aplicar a la muestra real y tener los resultados finales, los cuales sirven para la realización de otros posibles informes de investigación, puesto que los resultados son de suma importancia.

## **1.5. Objetivos**

### ***1.5.1 Objetivo general***

Identificar el nivel de conocimiento de evasión tributaria de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.

### ***1.5.2 Objetivos específicos***

Identificar el nivel de conocimiento de conciencia tributaria de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.

Identificar el nivel de conocimiento de orientación tributaria de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.

Identificar el nivel de conocimiento de función de fiscalización de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.

Identificar el nivel de conocimiento de obligación de formalización de los comerciantes en el Centro comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes (nacionales e internacionales)

Está presente parte mostrará los antecedentes que se lograron indagar, puesto que serán enunciados brevemente de la literatura base que permitió sentar el marco teórico y que tienen los siguientes componentes:

##### 2.1.1 Antecedentes internacionales

Núñez (2015) quien investigó los: Determinantes económicos en la recaudación fiscal en las pymes en la provincia de Santa Elena. Fue realizado: Universidad de Guayaquil – Ecuador. Para lograr ser Magister en Finanzas y Proyecto Corporativo. Su objetivo fue, lograr señalar los causantes económicos, detectando así los motivos de la omisión tributaria y los efectos que genera dentro de las finanzas del contribuyente, para así poder conseguir ver si se aplicarían correctamente las normas tributarias. Empleó como método: histórico lógico; de igual forma se acudirá a la investigación bibliográfica. Arribó como conclusión, no se logran describir las causales económicas de la conciencia tributaria a la que están regidas las pymes, ya sea por algún organismo de control.

Además cuáles vendrían a ser las faltas legales a las que se someterían por caer en los atrasos u omisiones en el pago oportuno del tributo. La investigación nos servirá, puesto que nos enseñará como el Servicio de Rentas Internas debe seguir laborando con la misma política de estímulo que tiene con aquellas personas que pagan de manera puntual sus impuestos; y asimismo elaborar constantemente trípticos, spot publicitarios, para seguir aumentando la conciencia tributaria a favor de los empresarios.

Morales, Ruiz, & Ycaza (2015) quienes investigaron sobre: *Análisis de la evasión fiscal en el impuesto a la renta del Ecuador*. Fue realizado: Universidad Central del Ecuador. Para lograr ser Doctor en Gestión Pública. Sus objetivos fueron, examinar las causantes y repercusiones que genera la

omisión fiscal en el Impuesto a la Renta en el Ecuador, averiguando mecanismos para poder controlarlos y así reducirlos. Emplearon como método el potencial teórico. Se concluyó que, empezará del estudio del Sistema Tributario y del Impuesto a la Renta del Ecuador, por ende implantaran las causales sobre la omisión fiscal, las artimañas más empleadas por los contribuyentes para poder eludir impuestos. Lo investigado nos servirá para, dar en evidencia como la omisión fiscal en el Impuesto a la Renta viene a ser el principal fenómeno que afecta al sistema tributario y con ello a la recaudación fiscal de los países, puesto que merman las entradas de dinero del Estado, ocasionando escases en los recursos que se necesiten para saldar el menester colectivo.

Picolomini (2014) realizó la investigación titulada: *El pago y la evasión de impuestos en las empresas Bolivianas – periodo 2014*. Fue realizado: Universidad Autónoma Gabriel René Moreno. Para alcanzar ser Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad. Su objetivo fue, buscar recursos para ampararse puesto que en las empresas bolivianas, tanto de índole público como privatizadas se hallan sometidas a más de un impuesto. Además dentro del país ciertas empresas tienen a practicar diversas maneras con las cuales logran evitar pagar impuestos, consiguiendo así engañar al fisco como al estado, por consiguiente se buscó con urgencia métodos y sistemas tecnológicos que pudieran detectar la omisión de impuestos por parte de las empresas; y algunas modificatorias en las leyes que lograran en ciertos casos ser comprendidas de manera que aparte de descubrir la omisión, se necesitó fortalecer más el tema de orientación tributaria para nuestras futuras generaciones que están en camino, esto se debió comenzar desde los colegios bolivianos”.

Mindiola & Cárdenas (2014) quienes investigaron: *Factores que inciden en la evasión del impuesto de industria y comercio por parte de los comerciantes del Municipio de Ocaña*. Realizado: Universidad Francisco de Paula Santander – Colombia. Para lograr ser Contador Público. El objetivo fue, determinar los factores relacionados con la omisión del impuesto de industria y comercio, la conducta de los comerciantes frente a la obligación tributaria en relación a su

condición como contribuyente. El método que utilizó fue, descriptiva; basado en averiguar la conducta de un grupo determinado de personas. Arribó a la conclusión, la cultura de deudores está demasiado implantada en los comerciantes, conllevando a verse dificultoso lograr generar en ellos una sensibilidad ligada a su compromiso de poder contribuir con el desarrollo de su comunidad a través del pago del impuesto de industria y comercio. El fin de esta investigación será reconocer la importancia que representan los comerciantes en el proceso de recaudo, permitiendo al fisco lograr seguir contando con la sumatoria presentada en el presupuesto anual.

Tixi (2014) realizó el trabajo llamado: *La Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto a la Renta de personas naturales en el Cantón Riobamba periodo 2014*. Fue realizado: Universidad de Chimborazo (Ecuador). Para lograr ser Maestro en Contabilidad y Auditoría. Su objetivo fue, lograr que más del 30% de la muestra esté inscrito en el Registro Único de Contribuyentes y que el 50% de los contribuyentes que se encuentran bajo el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, no deben estar bajo esta figura, ya que sus gastos sobrepasan a los ingresos indicados por ellos. Utilizo como método, hipotético – deductivo y descriptivo. Se tiene como conclusión, su principal causa viene a ser la imagen y el nivel de desconfianza que el mismo gobierno nos proyecta a través de su gestión, añadiéndole el defectuoso control y fiscalización que poseen por parte del Servicio de Rentas Internas. Otros también son la poca difusión y comunicación de las constantes actualizaciones tributarias.

### **2.1.2 Antecedentes nacionales**

Quintanilla (2014) realizó el trabajo titulado: *La Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*. Fue presentado: Universidad San Martín de Porres, Lima – Perú. Para obtener ser Doctor en Contabilidad y Finanzas. Su objetivo que planteo fue, establecer como la evasión tributaria, incurre en la colecta fiscal en el Perú y Latinoamérica. Su metodología fue, descriptivo, estadístico y de análisis –

síntesis; se centra en el nivel descriptivo. Arribó a la siguiente conclusión, de que los datos conseguidos en el trabajo de campo, nos permite instaurar que la omisión de impuestos, genera disminución en los fondos que maneja el gobierno, además el estudio de los datos permitió dar a conocer que el encubrir bienes o ingresos para pagar menos impuestos, deciden el nivel de ingresos tributarios recaudados. El estudio de Quintanilla nos ayudará como referencia para saber cómo la omisión tributaria afectará los principales ingresos que tiene el estado frente a los servicios que se brindan.

Lopez (2014) realizó el trabajo titulado: *La evasión tributaria y su consecuencia en el desarrollo económico del país*. Fue realizado: Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Para lograr ser Contador Público. Su objetivo que planteo fue reconocer y describir la omisión tributaria y su consecuencia dentro del desarrollo económico del país. La metodología utilizada fue descriptiva, además de la revisión bibliográfica y documental. Coligieron que, la omisión tributaria solo se logrará prevenir cuando se tome conciencia de que la tributación no es solo una obligación sino una facultad que se tiene con el Estado. El fin de esta investigación será presentar, el conocimiento de las diversas causas de cómo la evasión tributaria viene a ser un mal que aflige no solo al país, sino también a aquellos que usan tecnologías avanzadas para poder detectar dichos problemas.

Sucle (2017) quien investigó: *Conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del distrito de Laberinto, Madre de Dios, 2016*. Fue realizado: Universidad Andina del Cusco. Para obtener ser Contador Público. Su objetivo que planteo fue, hallar la relación que existe entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes. La metodología que utilizó fue básico, nivel descriptivo y asume el diseño correlacional, describe la relación entre las variables. Coligió que, se estableció relación entre las variables conciencia tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del distrito de Laberinto Madre de Dios, 2016.

Yata (2016) quien investigó: *La evasión tributaria en el sector MYPE y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú*. Fue realizado: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Para lograr ser Contador Público. Tiene como objetivo, establecer y precisar porque hay omisión tributaria. Esta investigación será estadístico-descriptiva, describirá la relación causa-efecto. Arribo a la siguiente conclusión, que en los últimos años se observó que los principales problemas que muestra la recaudación fiscal son: la escasez de cultura tributaria, procesos tributarios complicados, una excesiva tasa de informalidad a razón de que no existe la función de fiscalización y la existencia de una inestabilidad entre la carga tributaria y la capacidad económica del contribuyente, de este modo para combatir la informalidad es fundamental simplificar los procesos tributarios de manera que el contribuyente con estudios o que no posea estudios pueda lograr desempeñar las obligaciones tributarias que le asignaron.

Cornejo (2017) quien investigó: *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú*. Fue realizado: Universidad César Vallejo. Para lograr ser Maestra en Gestión Pública. Su objetivo planteado fue, determinar de qué manera afecta la omisión tributaria en la recaudación fiscal en el Perú. El tipo de investigación realizada fue, descriptivo y el diseño es no experimental, transversal y de enfoque cuantitativo. Arribó como conclusión, que la evasión tributaria repercute de manera negativa en la recaudación fiscal. El presente estudio servirá para, conocer la importancia que tiene el poder eliminar la omisión tributaria como también la informalidad y de qué manera influye esto en la aminoración del recaudo fiscal, perjudicando así la inversión pública y por ende el confort que se generaría a los ciudadanos teniendo una correcta forma en la obligación de formalización.

## **2.2. Bases teóricas o científicas**

### ***2.2.1 Evasión tributaria***

Define que la omisión fiscal es una grave falta por la cual se llega a omitir el pago de los impuestos que estos van directamente al Estado. En el Perú, la



omisión se reúne mayormente en actividades tales como las que pertenecen al sector de las mineras o las que están dentro del rubro de construcción, las penas que dan por estas faltas gravísimas oscilan desde los 2 y 12 años de cárcel. También señaló que al año se omiten impuestos por más de 65 mil millones de soles solo en Perú, una cifra demasiado preocupante que tenemos que tener en consideración. (Cárdenas, 2016).

Esto nos da a entender que el Estado mediante la recolección de tributos devuelve esa recaudación en forma de obras y servicios, ya sean en el sector salud, educación, seguridad, etc. Con el único fin de que cada ciudadano se sienta totalmente satisfecho al ver que esos tributos son utilizados en forma satisfactoria. Empezará el desarrollo moral en la etapa inicial, donde se considerará bueno todo aquello que se quiera y que guste al individuo por el sencillo hecho de que se quiera y de que guste. (Cárdenas, 2016).

Argumentan que el término omisión fiscal o tributaria, como “toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisas violatorias de disposiciones legales”. (Choy Z. & Montes F., 2011).

Logramos entender que dentro de los sectores informales, podemos encontrar a los ambulantes y una que otra actividad productora no registrada de acuerdo a lo establecido, genera que haya intervenciones negativas para el desarrollo económico del país, viéndose así reflejada la gran causa por la cual está disminuyendo la base impositiva. La Administración Tributaria tendrá presente que debe existir una manera de declarar los ingresos mediante sistema y que así no se vea afectado el bolsillo del comerciante, estableciendo así un tributo mucho más justo, que reaccione con la ejecución espontánea de los comerciante que aún se encuentran siendo informales.

Es así que el gobierno debe implementar un sistema mucho más fácil de comprender, con el único fin de que el comerciante que aún pertenece a la informalidad pase a ser formalizado, todo esto se vería reflejada si tendríamos una correcta política de comunicación, la cual apoyaría a alcanzar con la realización de estas obligaciones y así podríamos generar mayores recursos monetarios para poder crear y mejorar los servicios públicos con los que contamos. (Choy Z. & Montes F., 2011).

Así también evasión tributaria es entendida como una omisión del cumplimiento de nuestras obligaciones por parte de los involucrados que en este caso sería el contribuyente. Esta omisión puede llegar a generar un gran desbalance de ingresos monetarios hacia el fisco como también pudiera ser que no suceda ese acontecimiento. Es lógico que en los dos se involucra una manera de omisión, peor aun cuando estos dos efectos vienen a ser radicalmente divergentes. La omisión es una manera de distracción que se utiliza para no enfrentar la responsabilidad que se tiene consignada. (Vara M., 2018) citando a (Cosulich A., 2016).

La realidad con la que actualmente vivimos la omisión del impuesto nos juega una función nada favorable para el soporte del estado peruano, no obstante la evasión en cualquiera de sus formas sigue siendo un detonante que ataca lentamente al gobierno, puesto que el mismo gobierno debe implementar maneras en las que el contribuyente pueda lograr adquirir una conciencia tributaria responsable. (Vara M., 2018) citando a (Cosulich A., 2016).

Para efectos de poder medir la variable Evasión tributaria, (Vara M., 2018) considera que se debe estudiar a través de las siguientes cuatro dimensiones que se definirán a continuación:

## b) Dimensiones

## **Conciencia tributaria**

Define conciencia tributaria como la actitud que posee toda persona con respecto al cumplimiento de sus deberes tributarios. La formación de la conciencia tributaria responde a factores culturales y morales. Básicamente es lograr entender que abonando los tributos se contribuye con que el estado pueda cumplir con sus fines. (Alva M., 2018), director de la revista Actualidad Empresarial.

Conceptualizan que conciencia tributaria consiste en el conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca de la tributación y sus funciones. Es necesario que los ciudadanos de un país posean educación tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, lo que consistiría en que tengamos una actitud de responsabilidad que asumiríamos todos los individuo respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, puesto que el estado se los debe devolver en bienes y servicios públicos. (Gonzales Q. & Gonzales Q., 2014).

En relación a “conciencia tributaria es entendida como el sentido común que tienen los individuos para tomar o actuar en una posición delante del tributo”, según la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (2017, párr. 2).

Así es como se pudo lograr entender mejor que conciencia tributaria es labor de todos los peruanos, la recaudación de impuesto es tarea de todos. Gracias a la recaudación podemos tener mejor educación, más puentes, etc. Lograr la formalización de las empresas es el punto de inicio para la mejora de nuestro país. Debemos priorizar las obligaciones tributarias que han sido fijadas mediante leyes, con el fin de poder acatarlas de manera espontánea, lográndolo acarreará que la sociedad pueda gozar de grandes beneficios, según

los autores (Alva M., 2018), (Gonzales Q. & Gonzales Q., 2014) y la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.

### **Orientación tributaria**

Plasma que orientación tributaria es toda la información que requiere el contribuyente para cumplir con sus intereses, para que la capacitación sea de manera sencilla y clara, se le debe brindar conocimiento que le permita absolver sus dudas y comprender adecuadamente el compromiso que asumió ante la administración tributaria de dar un informe de los ingresos respectivos. Además, las herramientas que se le proporcionen deben ser útiles y fáciles de usar, para que pueda registrar sin problemas la información en sus declaraciones. (Camacho, 2015).

Define que “una buena orientación tributaria brindada a un contribuyente genera que este pueda asumir de manera satisfactoria con sus respectivas obligaciones tributarias, esto nos garantiza una mayor eficiencia en la administración tributaria”. (Camacho, 2015) citando a (Acuña, 2015).

Conceptualiza que no basta con solo brindarles una correcta orientación tributaria sino que además se debe cooperar con ellos para que así cumplan de manera responsable con sus determinadas obligaciones. Un ejemplo muy pequeño sería que adicionalmente después de indicarles que tienen una fecha fijada donde se debe presentar los documentos que fueron solicitados, se les brinde la facultad de poder ayudarlos a rellenar como también a presentar dichos papeles. (Camacho, 2015) citando a (Hartmut, 2015).

Se entendió que orientación tributaria viene a ser todo conocimiento que debe poseer el contribuyente para así lograr realizar sus respectivas obligaciones que se les designo a cada quien. El contribuyente deberá buscar información de manera subjetiva y acerca del rubro en el que se encuentre, esta

información también se otorga en las oficinas del ente recaudador de cada localidad del país. El contribuyente actualmente posee a la mano información ya que también puede orientarse gracias a la tecnología e información en las páginas web. Hoy en día ya no hay impedimento para que el contribuyente se jacte de que no tiene la debida información para no cumplir con sus obligaciones.

Cumpliendo con todo esto ya garantiza una mayor eficiencia en la recaudación tributaria. Esto se puede mejorar mediante cartillas, volantes, etc. Para así tener una mejor orientación a la hora de tributar. El ente recaudador tiene como principal labor el de hacer gestiones de guiamientos tributarios basados en el tipo de cultura tributaria que ha adquirido determinado grupo social. Nuestro único y principal ente recaudador debe encabezar medidas de vía administrativa que puedan así promover, uniformizar y sintetizar una información integra, que posea un buen servicio de calidad a todo contribuyente. (Camacho, 2015) citando a (Acuña, 2015) y a (Hartmut, 2015).

### **Función de fiscalización**

La función de fiscalización consiste en examinar una actividad tributaria para comprobar si cumple con las normativas vigentes durante un determinado tiempo. En el sector privado, la fiscalización puede ser decretada por el Estado (para comprobar si una empresa cumple con la ley) o de manera interna por las propias compañías (para controlar los balances, el stock y destino de las mercaderías, etc.). El Art.62° del Código Tributario menciona que la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria se ejerce en forma discrecional, y el ejercicio de la función fiscalizadora incluye la inspección, investigación y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias, incluso de aquellos sujetos que gocen de inafectación, exoneración o beneficios tributarios. (Susanivar F. & Sotomayor V., 2017).

Una de las funciones de fiscalización es la acción de verificar, controlar y criticar el cumplimiento de algo. Entendiéndolo así como la acción de poder

comprobar algo. Entendiendo como un conjunto de acciones para determinar una deuda. (Curo G. & Garcia R., 2017).

Finalmente, la función de fiscalización es entendida como el conjunto de técnicas y procedimientos destinados a examinar la situación tributaria de las empresas con la finalidad de poder determinar el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias que son de naturaleza sustancial y formal. Dentro de ella se tienen cuatro fases de la fiscalización tributaria: a) análisis y selección de sectores económicos, b) Análisis y selección del contribuyente, c) Programación de la Fiscalización y d) Fiscalización tributaria. (Padua S., Tacuche S., & Quispe H., 2017).

En síntesis la función de fiscalización es el conjunto de actividades de intervención tanto a personas que posean algún tipo de negocio o a empresas que se encuentren constituidas jurídicamente. La fiscalización se genera de diversas formas y maneras, una de ellas es de forma inopinada cuando el agente recaudador se presenta al establecimiento comercial o a la empresa, este verifica si la empresa cumple formalmente con lo establecido en sus normas. La otra forma de fiscalización es cuando la empresa es citada por el ente recaudador para ser inspeccionada de manera documentaria, este deberá presentar todo lo pedido en la esquila otorgado a quien lo reciba este documento.

La fiscalización es de dos tipos, de manera definitiva y parcial, el primer tipo es cuando el ente recaudador fiscaliza documentación por un periodo de 1 año, este deberá presentar sus libros, registros el contribuyente deberá presentar la información en su totalidad. La fiscalización parcial es cuando el ente recaudador revisa parte de la documentación, por el periodo de este comprende a 6 meses. (Susanivar F. & Sotomayor V., 2017), (Curo G. & Garcia R., 2017) y (Padua S., Tacuche S., & Quispe H., 2017).

## **Obligación de formalización**

Conceptualizan que la micro y pequeña empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. (Huere N. & Muña R., 2016).

Define que “la obligación de formalización es una norma legal ante la sociedad empresarial y reconocida por el estado peruano además que esta viene cumpliendo con los parámetros correspondientes”. (Cuadros C., 2019).

Nos menciona que son obligaciones accesorias que giran en torno a la obligación principal y que surgen de una interrelación entre el sujeto activo y sujeto pasivo de la obligación principal con la finalidad de facilitar su cumplimiento para evitar posibles sanciones a futuro. Es preciso señalar que existen obligaciones de formalización como la inscripción tanto del sujeto pasivo, como del sujeto activo (Administrador Tributario). (Huaynapata H., 2015).

Nos dan a entender que es muy importante estar al día con la formalización de las empresas ya sean estas de cualquier régimen, deben de seguir los lineamientos estipulados por el ente recaudador. La obligación de formalización cumple con desarrollarse mediante requisitos legales, los cuales las personas naturales y jurídicas deberán de cumplir. Desde el inicio de la constitución el contribuyente deberá ponerse en criterio según lo establecido por el ente recaudador. Esta etapa es la cual todo empresario debe seguir luego de poner en marcha su negocio pero sin embargo esto no sucede así debido a que las personas buscan su beneficio propio y tiene la idea errónea de que formalizar no trae ningún beneficio, cometiendo un grave error pensando esto y es desde aquí que se inicia la existencia de la mala desinformación acerca de

la obligación de formalización. (Huere N. & Muña R., 2016), (Cuadros C., 2019) y (Huaynapata H., 2015).

### c) Teoría

En este trabajo estaremos empleando la teoría sobre: *Pautas para entender la Teoría de los Juegos y la Evasión Tributaria*, a continuación explicaremos en que consiste la Teoría de los Juegos. Según (Alva M., 2018) esta teoría busca la vinculación con la omisión tributaria. La cual nos habla acerca de la doctrina de las personas frente a la elección de decisiones en casos en los que exista, por medio de estímulos y castigos. Busca encontrar la reacción que puede ser influenciada por el nivel del egoísmo para captar soluciones individuales e inmediatas, a través del cual se pueda obtener un beneficio en conjunto. Llegando al punto de identificar, analizar y procesar diferentes estrategias que las partes intervinientes en el juego desarrollan, durante el esquema presentado por Alva, existe el denominado dilema del prisionero a la cual se aplicará los criterios ya señalados.

Esta teoría es una rama de las matemáticas cuyo objetivo es proporcionar explicaciones, mediante modelos, a la correlación de los humanos, cuando estos muestren conflictos y se necesiten soluciones para poder resolverlos. Paulatinamente existen estímulos y castigos como variable que permiten dar a elegir durante la toma de decisiones. Durante el esquema del dilema del prisionero el cual se encontrará con estímulos o castigos, este debe tomar decisiones las cuales pueden beneficiarlo o perjudicarlo tanto a uno como a su cómplice de ese momento. En el transcurso se pueden obtener beneficios individuales ya sea este producido por el egoísmo o como también beneficios similares a la del oponente, todo va a depender de las decisiones que uno tome. En lo posterior damos a conocer como se aplicará esta teoría en relación al tema de evasión tributaria, analizándolo a continuación:

- La evasión tributaria



La evasión tributaria es un mecanismo de tipo ilegal la cual arrastra a transgredir la norma para poder dejar de tributar. Existen determinados agentes que buscan reducir la omisión la cual viene siendo afectado por el usuario que ilegaliza factura y o comprobantes falsos que le permiten a este a omitir sus impuestos y no declarar de manera correcta, lo que se busca es una sanción a todo aquel que tenga conocimiento de esta actividad ilícita ya que perjudican a todos aquellos que tengan conocimiento de esta actividad tanto terceros deben ser sancionados por las leyes tributarias, pero sin embargo estas no son tan estrictas, para que de esta manera así se acabe paulatinamente con la omisión tributaria y la falsificación de comprobantes que lo único que hacen es transgredir las normas.

- La teoría de los juegos y el dilema del prisionero aplicados en materia tributaria

La teoría de los juegos como en toda materia se puede emplear, principalmente en el estudio del contribuyente que viene a ser evasor y no quiere cumplir con sus respectivas obligaciones tributarias y que vienen generando un perjuicio al ente recaudador. El contribuyente que logra comprender acerca de tributación se dará cuenta que pertenece a una parte de la población en donde los cobros de los tributos son primordiales para la disponibilidad de los recursos del estado. De tal sentido que si el contribuyente no cumple con sus obligaciones tributarias sabiendo que esto perjudicará al estado y del cual forma parte el también, este tendrá un ahorro económico en beneficio de él, perjudicando a la comunidad donde el contribuyente también lo habita.

El no cumplir con sus obligaciones tributarias el contribuyente omiso puede elegir entre dos opciones pagar y no pagar utilizando una serie de artificios como artimañas, engaño, astucia, etc. En la actualidad vemos el mejor escenario posible para los contribuyentes que evaden el pago del tributo permitiría a cada uno de ellos, obtener un mayor monto de liquidez, perjudicando al fisco por no poder contar con los recursos que el Estado

necesita para el cumplimiento de sus fines y con la población, ya sean en la creación de puentes colegios, carreteras, u otros en bienestar de la población.

Sin embargo, este escenario es riesgoso, toda vez que el fisco iniciará toda una campaña para investigar la no cancelación del tributo, se moverá toda una maquinaria legal y administrativa, orientada al cumplimiento de las obligaciones tributarias, e inclusive se pondrá en marcha una investigación de tipo penal orientada a verificar si en el incumplimiento deliberado del pago de los tributos, existió el dolo, lo cual lo convierte en una figura delictiva, existiendo en ese caso pena de cárcel privativa de libertad contra el evasor, pero previo este es notificado de manera reiterativa así que cualquier sanción este ha sido notificado desde un principio.

Todo esto se basa en que la evasión es un mecanismo de tipo ilegal cuyo propósito primordial es transgredir la norma para poder dejar de tributar. Existen muchas posibilidades para combatir la evasión, también conocida como fraude tributario en el que caen ya sean personas o cualquier otro tipo de empresa, en cuanto a encubrir riquezas, o entradas monetarias a las autoridades correspondientes se trata, con el único fin de pagar menos impuestos. El objetivo principal de esta teoría se centra en buscar una vista en lo sucesivo para el ente recaudador y la población en general. El contribuyente tiene como obligación oportunamente cumplir con ellas, para lo cual el fisco podrá realizar la cobranza del tributo y el Estado obtener recursos necesarios para satisfacer las necesidades a la población, país o nación.

Finalmente nos da entender que la teoría de los juegos puede ser utilizada para el estudio de los contribuyentes que son evasores a grandes rasgos y que perjudican la recaudación del fisco. Los contribuyentes que conocen de manera consciente sobre que es la tributación forman parte de una comunicada donde no tributar afecta al Estado.

Gracias a esta teoría nos permite indicar la conducta del evasor tributario en cuanto se encamine a pagar o no pagar, valiéndose este de artimañas, engaño, astucia entre otras excusas para no lograr efectuar su labor como contribuyente.

### **2.3. Marco conceptual (de las variables y dimensiones)**

#### **Evasión tributaria**

Evasión tributaria siempre se alude a los malos actos o accionares que vienen a generar dichos contribuyentes, los cuales a través de estos actos evitan los pagos de impuestos siendo estos transgredidos. La ley impuesta por el ente recaudador busca normar a todo contribuyente, logrando así una buena conducta mediante la cual se pueda generar una buena recaudación para luego utilizarlo en la mejora del pueblo. (Cárdenas, 2016).

#### **Conciencia tributaria**

Es cuando el ciudadano de a pie, comerciante o cualquier otra persona busca tener como iniciativa propia conocimientos sobre tributar de una manera clara y cumpliendo con las leyes y normas establecidas según lo estipulado por el ente recaudador. La persona voluntariamente se somete a cumplir con aquellos estándares desde el momento en el que se encuentre inscrito en el registro único del contribuyente. (Gonzales Q. & Gonzales Q., 2014).

#### **Orientación tributaria**

Es cuando el contribuyente se direcciona de manera correcta, clara y precisa acerca de los conocimientos tributarios que existen, también se informan sobre las posibles sanciones a las que se encontrarían expuestos por caer en estas faltas, ya que estas serán sancionadas por el ente recaudador. (Hartmut, 2015).

#### **Función de fiscalización**

Viene a ser el acto de controlar y criticar las acciones u obras de alguien más, de esta misma manera es poder ver el cumplimiento formal de lo establecido. También es cuando se examina una actividad con el fin de poder corroborar si se logra ejecutar o no con el estatuto vigente que se estipulo. (Susanivar F. & Sotomayor V., 2017).

### **Obligación de formalización**

Son estándares por los cuales se tienen un orden que permite a cualquier empresa ya sea esta jurídica o natural tener un determinado lineamiento de cumplimiento de manera que este no sea sancionado o multado por no haber cumplido con lo mencionado. (Cuadros C., 2019).

## **CAPÍTULO III**

### **HIPÓTESIS**

#### **3.1. Hipótesis general**

El conocimiento de evasión tributaria de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019 se ubica en el nivel medio.

#### **3.2. Hipótesis específicas**

El conocimiento de conciencia tributaria de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019 se ubica en el nivel medio.

El conocimiento de orientación tributaria de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019 se ubica en el nivel medio.

El conocimiento de función de fiscalización de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019 se ubica en el nivel medio.

El conocimiento de obligación de formalización de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019 se ubica en el nivel medio.

### 3.3. Variables (definición conceptual y operacionalización)

**Tabla 1. Operacionalización de la variable evasión tributaria.**

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA VALORATIVA								
<b>Evasión tributaria</b>	La evasión tributaria es toda actividad racional dirigida a sustraer, total o parcialmente, en provecho propio, un tributo legalmente debido al Estado. El termino evasión fiscal o tributaria, es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisas violatorias de disposiciones legales. En resumen en este concepto conjugan varios elementos, donde uno de los más importantes es que existe una eliminación o disminución de un tributo y donde además se trasgrede una ley de un país, por los sujetos legalmente obligados. (Choy Z. & Montes F., 2011) sacado de la Revista de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional	Se va trabajar con las siguientes dimensiones: conciencia tributaria, orientación tributaria, función de fiscalización y obligación de formalización, se va medir según la escala de Lickert: nunca, casi nunca, a veces, casi siempre, siempre. En base al autor (Vara M., 2018)	Conciencia tributaria	Determina el cumplimiento de sus obligaciones tributarias del contribuyente	1	<b>Escala de medición: Ordinal</b> <b>Índices:</b> 5 = Nunca 4 = Casi nunca 3 = A veces 2 = Casi siempre 1 = Siempre								
				Posee conocimiento tributario actualmente el comerciante	2									
				Conoce sobre la tributación que tienen en sus declaraciones	3									
				Corroborar si la educación tributaria que han adquirido es adecuada	4									
				Define la responsabilidad que le genera la palabra tributar	5									
			Orientación tributaria	Propone que su capacitación informativa sea constante	6									
				Conoce su interés respecto a informaciones tributarias que se le otorguen.	7									
				Conoce los ingresos que tienen en el periodo tributario	8									
				Define su conocimiento acerca del impuesto a la renta	9									
				Genera el compromiso de tributar conscientemente.	10									
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categorías</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alto</td> <td>19 a 25</td> </tr> <tr> <td>Medio</td> <td>12 a 18</td> </tr> <tr> <td>Bajo</td> <td>05 a 11</td> </tr> </tbody> </table>	Categorías	Puntaje	Alto	19 a 25	Medio	12 a 18	Bajo	05 a 11
Categorías	Puntaje													
Alto	19 a 25													
Medio	12 a 18													
Bajo	05 a 11													

Mayor de San Marcos (UNMSM)	Identifica la actividad tributaria en la que se encuentra su negocio	11
	Evalúa las normas vigentes planteadas por el ente fiscalizador	12
Función de fiscalización	Evalúa el tiempo en el cual el ente fiscaliza al sector comercial	13
	Comprende la inspección realizada por el ente recaudador	14
	Plantea el control del cumplimiento para no cometer posteriores	15
	Evalúa el cumplimiento del sector comercial	16
	Identifica las sanciones que el ente recaudador impone	17
Obligación de formalización	Conoce sobre la formalización de cada negocio	18
	Corroborar la inscripción del RUC del contribuyente	19
		20

Fuente: Elaboración Propia.

## **CAPÍTULO IV METODOLOGÍA**

### **4.1. Método de investigación**

Metodología de investigación son procesos que se logran a través de una aplicación, direccionado a conseguir la información confiable y fundamental, para así poder comprobarla o corregirla, (Riquelme, 2018). Esta investigación se realizó con el enfoque cuantitativo porque se trabajó con datos obtenidos a través del cuestionario. Como método general se aplicó el científico, en el cual se partió de la observación e identificación del problema, para luego seguir una secuencia ordenada de procedimientos que nos llevó finalmente, a la demostración de las hipótesis.

Como método específico se empleó el descriptivo, se basó en la observación de las dimensiones: conciencia tributaria, obligación tributaria, función de fiscalización y obligación de formalización e identificar el nivel de conocimiento de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.

Además del método teórico puesto que nos facilitó obtener el objeto de las cualidades fundamentales y finalmente con el método estadístico porque nos permitió los manejos de recolección de datos para recabar resultados, estos son elegidos y hallados por una formula estadística, (Medina D., 2004).

### **4.2. Tipo de investigación**

Nuestra indagación fue enmarcada como del tipo aplicada puesto que se aplicó los aspectos teóricos que fueron planteados por (Vara M., 2018) ya que se está contrastando que esa teoría también se cumplió; en relación a evasión tributaria con los posibles hallazgos que se obtuvieron en el proceso de la investigación. Además se definió como el estudio mediante el cual se puede dar a conocer y así lograr comprender mejor las conductas psicosociales de los comerciantes, (Tamayo T., 2002). En la labor que desempeñaron cotidianamente en sus puestos dentro del Mercado Modelo.



### 4.3. Nivel de investigación.

En este ejemplar de estudio generalmente uno quiere lograr poder describir acontecimientos, es decir cómo realmente se dan y cómo se logran comportar determinados fenómenos, dicho por (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). La investigación correspondió al nivel descriptivo, puesto que nos quiso dar a conocer que en la investigación descriptiva se tiene presente la descripción de la variable que en este caso fue evasión tributaria.

### 4.4. Diseño de la investigación

Nos mostró que el diseño de investigación fue el conjunto de métodos y procedimientos utilizados para lograr coleccionar la información deseada y así poder concretar una investigación, dicho por (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). La investigación tuvo un diseño enmarcado en lo no experimental, debido a que no hubo manejo alguno de nuestra variable, además fue de un corte llamado transversal, puesto a que su búsqueda fue basada únicamente en un periodo específico.

Asimismo se realizó de esquema descriptivo simple ya que solo se trabajó con una variable; (Sánchez C. & Reyes M.) nos dicen que este modelo de esquema logra describir o considerar un propósito estadístico en la población que se estudia a partir de una muestra.

$$M_1 \text{ ————— } O_1$$

Donde:

$M_1$  = Comerciantes del Mercado Modelo

$O_1$  = Cuestionario de Evasión Tributaria

### 4.5. Población y muestra

#### Universo

Lo conceptualiza al universo como la parte que vendrá a ser la entidad principal que se está analizando en el estudio, según (Kuehl, 2001). Dentro de la investigación

lo conformaron los comerciantes ubicados en el Mercado Modelo del distrito de San Ramón, de la provincia de Chanchamayo.

### Población

Viene siendo un grupo conformado de personas que viven dentro de un determinado lugar o región, dicho por (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). La población vino a ser finita puesto que estuvo constituida según padrón por 98 comerciantes pertenecientes al Mercado Modelo del distrito de San Ramón, de la provincia de Chanchamayo.

### Muestra

Una muestra viene a ser el fragmento de un producto que faculta lograr dar a conocer la calidad que este posee, según (Pérez P. & Merino, 2016). La muestra para este estudio fue la llamada censal ya que viene siendo la conformación al 100% de nuestra misma población. Además este tipo de muestra nos establece que se vendrá considerando como aquella a toda unidad de investigación, según (Ramírez, 1997).

En la Tabla 2 el Mercado Modelo se encuentra conformado por un total de 98 comerciantes, los cuales están divididos según rubro de actividad entre ellos son: abarrotes que cuenta con 17 comerciantes, carnicería 13 comerciantes, avícola 6 comerciantes, verdulería 24 comerciantes, pesquería 7 comerciantes, juguería 8 comerciantes, textilera 6 comerciantes, platería 8 comerciantes y confitería 9 comerciantes.

**Tabla 2. Rubro de los comerciantes del Mercado Modelo de San Ramón.**

<b>MERCADO MODELO DE SAN RAMÓN</b>		
ABARROTES	CARNICERÍA	AVÍCOLA
17	13	6
VERDULERÍAS	PESCADERÍA	JUGUERÍA

<b>TOTAL DE COMERCIANTES</b>	24	7	8
<b>98</b>	<b>TEXTILERÍA</b>	<b>PLASTIQUERÍA</b>	<b>CONFITERÍA</b>
	6	8	9

Fuente: Elaboración Propia.

- Criterios de inclusión: Se consideró a todos los comerciantes del Mercado Modelo, sin excluirlos por su tipo de rubro en el cual ellos se vinieron desempeñando.

- Criterios de exclusión: Los 98 comerciantes que se encontraron dentro del Mercado Modelo estuvieron registrados mediante un padrón, pero en este estudio no se incluyó a las tiendas que estaban ubicadas a las afueras de este centro comercial, debido a encontrarse en el ámbito de la formalidad.

#### **4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

##### Técnica

Nos conceptualiza que una técnica viene a ser el medio utilizado con el cual se puede recoger información, entre ellas vendrían siendo las entrevistas, encuestas, cuestionarios, según (Rodríguez P., 2010). Para este trabajo de investigación la técnica que se utilizó fue mediante encuesta, se eligió esta técnica debido a que nos permitió lograr la obtención de datos de diversas personas, cuyas opiniones fueron interesantes para el investigador, con el fin de que hayan sido contestadas por los comerciantes del Mercado Modelo.

##### Instrumento

El instrumento viene a ser una herramienta muy empleada por el investigador con el fin de poder recolectar la información de dicha muestra que se seleccionó y así poder resolver la incógnita de la investigación que se planteó en un comienzo, según (García M., 2003). El instrumento que se aplicó fue mediante un cuestionario, ya que es un documento por el cual se pudo recopilar información con el objetivo de poder conocer sus opiniones sobre la omisión tributaria.

- **Confiabilidad:** Viene a ser el rango de exactitud de la medición, con el rumbo de que al poder aplicarlo de manera repetitiva al sujeto este instrumento nos genere el mismo resultado siempre, según (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). Se empleó el coeficiente del Alfa de Cronbach, puesto que nos sirvió para calcular la fiabilidad de nuestra escala de medida.

En la Tabla 3 tenemos el resultado de la fiabilidad que representa el estudio con un valor de 0,918.

**Tabla 3. Estadísticas de fiabilidad.**

<b>Estadística de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,918	20

Fuente: Base de datos de la muestra piloto.

- **Validez:** Consiste en el rango en que un instrumento puede mensurar la variable que desea poder cuantificar, según (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). En este estudio se trabajó mediante el informe de opinión de juicio de expertos.

En la Tabla 4 tenemos como resultado el promedio de valorización de los expertos en el cual: el Mg. Perfecto Sosa nos calificó con 4, el Dr. Rivera Aquino nos otorgó 4, Dra. Sánchez Castro con 4, el Dr. Flores Palomino un total de 4, lo que concierne a la revisión por cada uno de ellos.

**Tabla 4. Juicio de expertos.**

<b>TABLA DE JUICIO DE EXPERTO</b>		
<b>Apellidos y nombres</b>	<b>Grado académico</b>	<b>Promedio de valorización</b>

PERFECTO SOSA Antonio Donato	Magister	4
RIVERA AQUINO Juan Amador	Doctor	4
SÁNCHEZ CASTRO Angélica	Doctora	4
FLORES PALOMINO Magno Francisco	Doctor	4

Fuente: Elaboración Propia.

JUICIO DE EXPERTO	CALIFICACIÓN	MODA
1	4	4
2	4	
3	4	
4	4	

Fuente: Elaboración Propia.

Mediante la emisión de la Tabla 4 Juicio de expertos se llegó al siguiente resultado, a través de cuatro fichas de validación la puntuación que nos arrojó fue de 4 el cual se encontró en el rango de nivel alto.

#### 4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Por consiguiente, trabajamos netamente con la estadística descriptiva puesto que se encarga de recoger, tabular y reducir la información a un pequeño número de valores descriptivos, según (Fuentes M., 2011). Para dar inicio al análisis de datos se realizó una consolidación de la data obtenida, esto se armó a través de una planilla en Excel, en la cual hemos considerado algunas características de los sujetos.

Dentro de ella se utilizó la tabla de frecuencia, que viene siendo una herramienta que facilita ordenar los datos mostrando así como la muestra fue distribuida de manera numérica, según (Muray R., 2017). Y los diagramas de barras, que se utilizó

para lograr representar los datos de la variable, se conforman por barras rectangulares cuya altura viene siendo de manera proporcional con la frecuencia, según nos muestra (Vara M., 2018). Finalmente, para la prueba de hipótesis se empleó la distribución de Chi cuadrada (prueba de bondad de ajuste), que nos permitió lograr modelar los llamados fenómenos sociales, por lo que gracias a esta distribución se pudo comprobar la veracidad de la hipótesis con la que se trabajó.

#### **4.8. Aspectos éticos de la investigación**

Esta pesquisa respetó los debidos principios éticos consignados dentro del reglamento de código de ética de nuestra universidad, uno de ellos vino a ser el consentimiento informado y expreso, puesto que las personas que nos brindaron los datos en todo momento debieron estar informadas acerca de la investigación y haber manifestado su voluntad de apoyarnos. Otro principio fue el de beneficencia y no maleficencia, ya que señala que todo estudio debe asegurar el bienestar y la integridad de los individuos que participaron dentro de ella. Y el último principio que se tomó en cuenta ha sido el de la veracidad, esto nos compete tanto a los investigadores como a los docentes el de haber garantizado que en todo momento hemos demostrado sinceridad en todas las etapas que conllevó el proceso. (UPLA, 2019).

## CAPÍTULO V

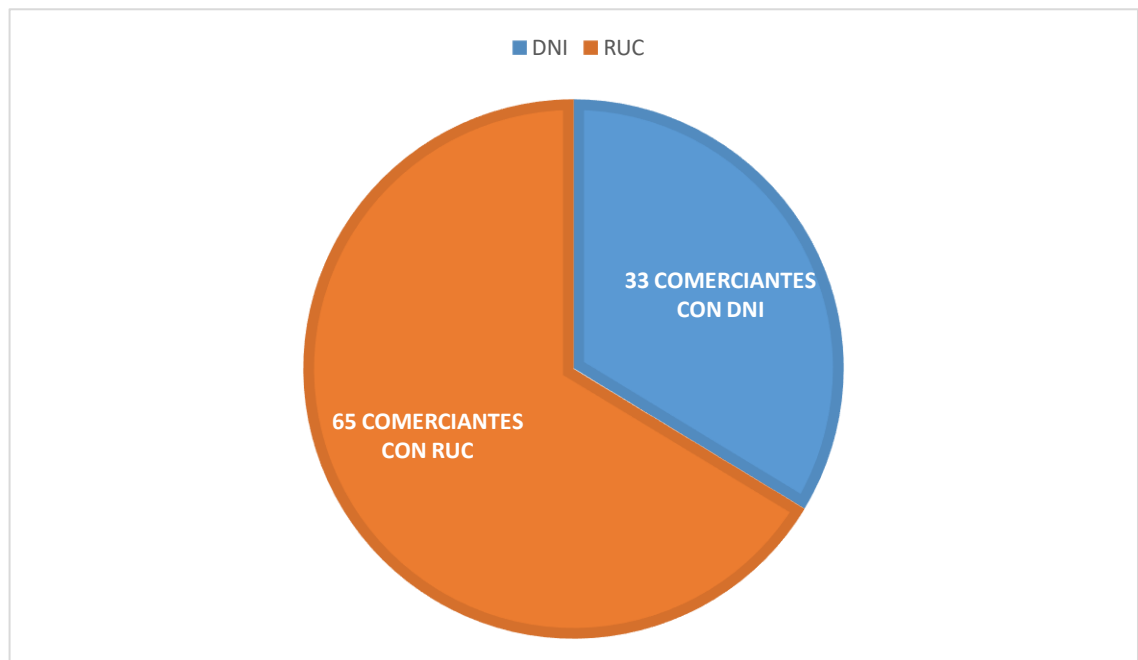
### RESULTADOS

#### 5.1. Descripción de resultados

Se analizó en la investigación las características de la variable Evasión tributaria con sus dimensiones: conciencia tributaria, orientación tributaria, función de fiscalización; y obligación de formalización. La investigación se centró primero, en caracterizar las variables y dimensiones, para luego establecer las relaciones correspondientes entre la variable y dimensiones con las habilidades y actitudes que presentaron los comerciantes del Centro Comercial Mercado Modelo de San Ramón. La recolección de información se realizó por medio de la técnica llamada encuesta, a través del instrumento: cuestionario de Evasión tributaria.

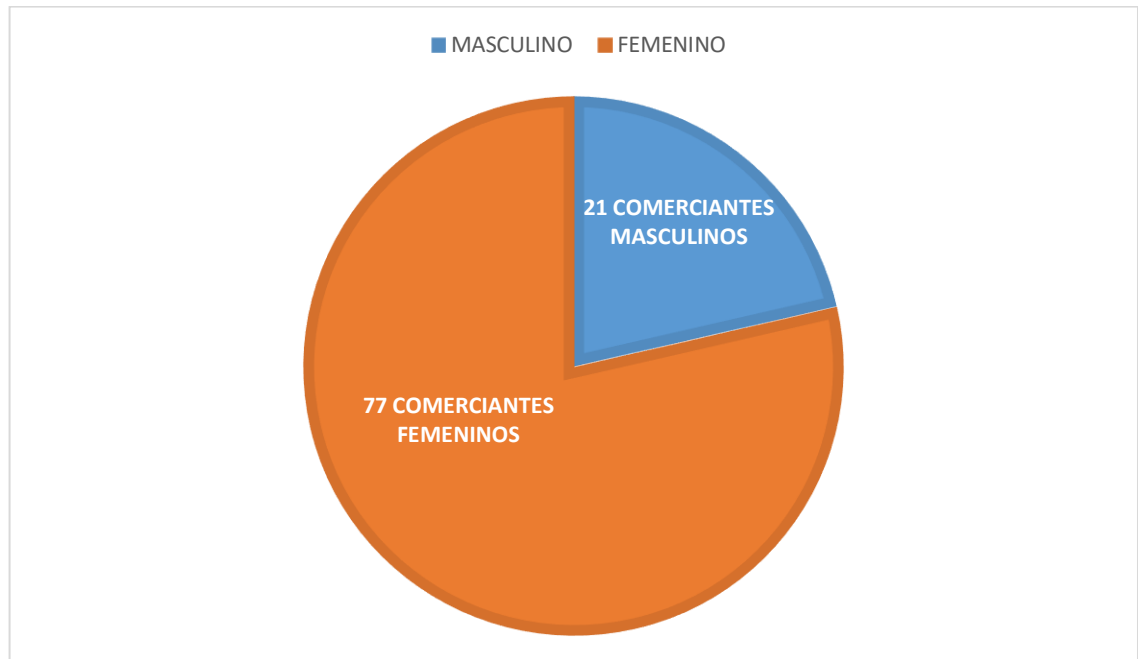
Presentación de resultados:

*Figura 3. Comerciantes con DNI y RUC.*



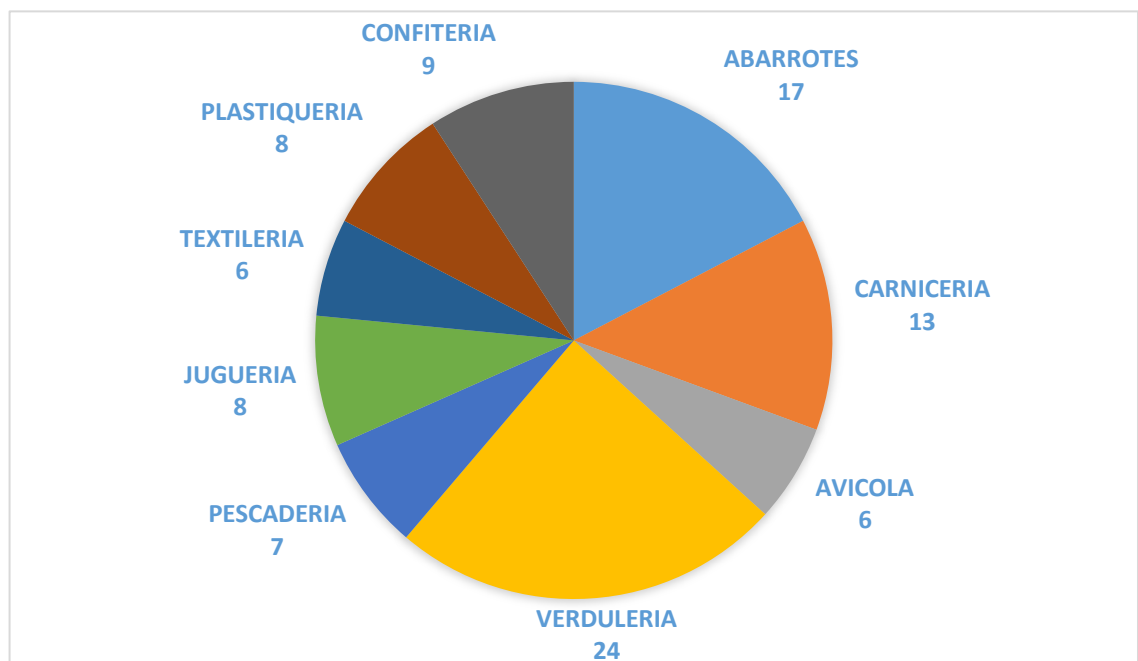
Fuente: Elaboración Propia.

**Figura 4. Comerciantes según sexo.**



Fuente: Elaboración Propia.

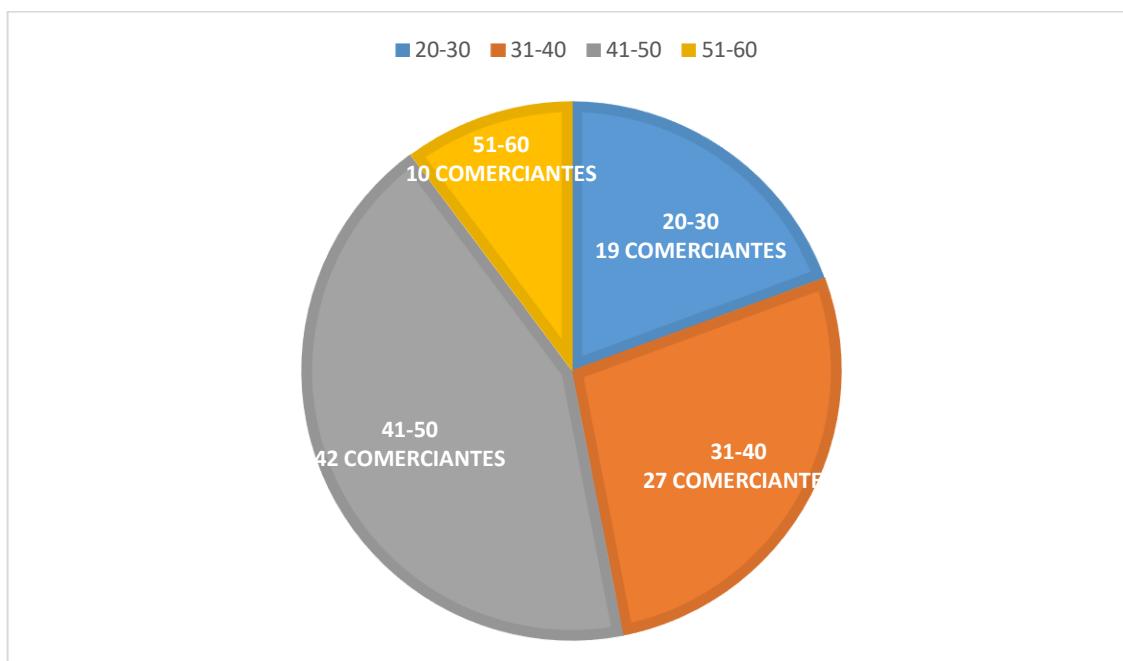
**Figura 5. Comerciantes según su rubro.**



Fuente: Elaboración Propia.



**Figura 6. Comerciantes según su edad.**



Fuente: Elaboración Propia.

### **Evasión tributaria**

Se conceptualiza evasión tributaria como una omisión al momento de realizar las obligaciones tributarias por medio de los involucrados, quienes vendrían siendo los contribuyentes. Esta omisión puede llegar a generar un gran desbalance de ingresos monetarios hacia el fisco. Además la omisión es una manera de distracción que se utiliza para no enfrentar la responsabilidad que se tiene consignada. En el presente estudio se analiza estos casos en una muestra de 98 encuestados, cuyos resultados son mostrados en la tabla siguiente:

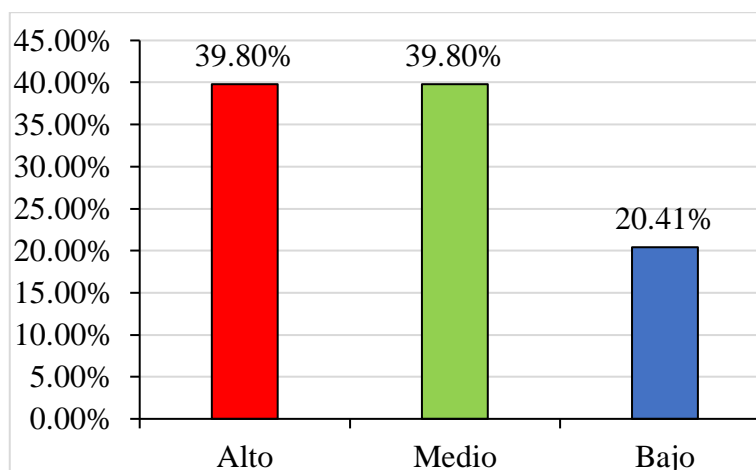
**Tabla 5. Nivel de evasión tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019**

Categorías	fi	%
Alto conocimiento sobre evasión tributaria	39	39.80%
Mediano conocimiento sobre evasión tributaria	39	39.80%
Bajo conocimiento sobre evasión tributaria	20	20.41%
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Tabla 26

Se aprecia una moderada evasión tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo según un 39.80% de opiniones de los encuestados, similar a quienes manifiestan una alta evasión. Éstos demostraron un regular conocimiento sobre la tributación y el fin que tiene la recaudación, así como la información que necesitan todos los contribuyentes, que no está siendo del todo ejecutada puesto que aún hay encuestados con falta de orientación según lo evidenciado por el 20.41% de la muestra. Además la función de fiscalización y el conjunto de normas legales no viene siendo aplicada en su totalidad, porque se evidencia falta de intervenciones como carencias que no han sido subsanadas hasta la realización de este presente informe.

**Figura 7. Categorización de evasión tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.**



Fuente: Tabla 5

### **Dimensión 1: Conciencia tributaria**

Conciencia tributaria viene a ser todo aquel conocimiento que posee un grupo determinado de individuos de una sociedad acerca de tributar y las funciones que se establecen sobre esta. Es importante que la sociedad posea educación tributaria, con el fin de que logren comprender mejor que los tributos recaudados vienen a ser medios imprescindibles para el Estado, ya que los recauda en condición de administrador. Al final estos recursos terminan perteneciendo a la misma población.

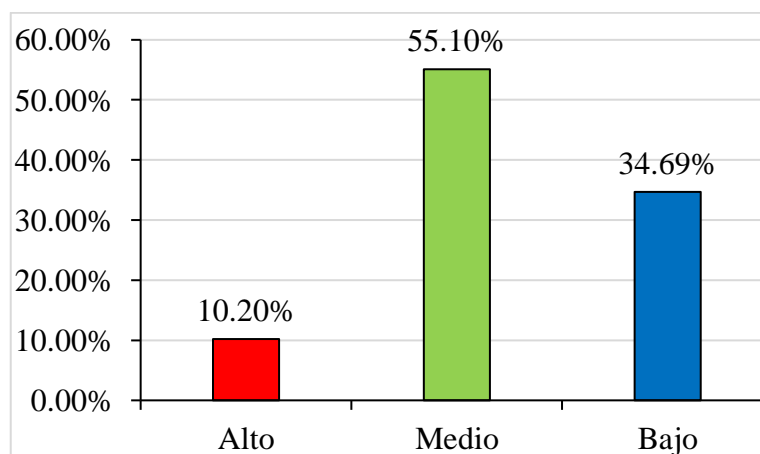
**Tabla 6. Nivel de conciencia tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.**

Categorías	fi	%
Alto conocimiento sobre conciencia tributaria	10	10.20%
Mediano conocimiento sobre conciencia tributaria	54	55.10%
Bajo conocimiento sobre conciencia tributaria	34	34.69%
<b>Total</b>	98	100%

Fuente: Tabla 26

La tabla nos muestra que el 55.10% de la opinión de los encuestados tiene moderado desconocimiento sobre conciencia tributaria ya sea este sobre sus obligaciones, como tributar, conocer sus principios y valores éticos. El 10.20% de las opiniones muestra que hay un nivel alto de ignorancia con respecto a conciencia tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.

**Figura 8. Categorización de la conciencia tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.**



Fuente: Tabla 6

## **Dimensión 2: Orientación tributaria**

Es todo aquella información que el contribuyente necesita para poder lograr que este pueda asumir de manera satisfactoria, sus respectivas obligaciones tributarias. Esto nos garantiza una mayor eficiencia en la administración tributaria.

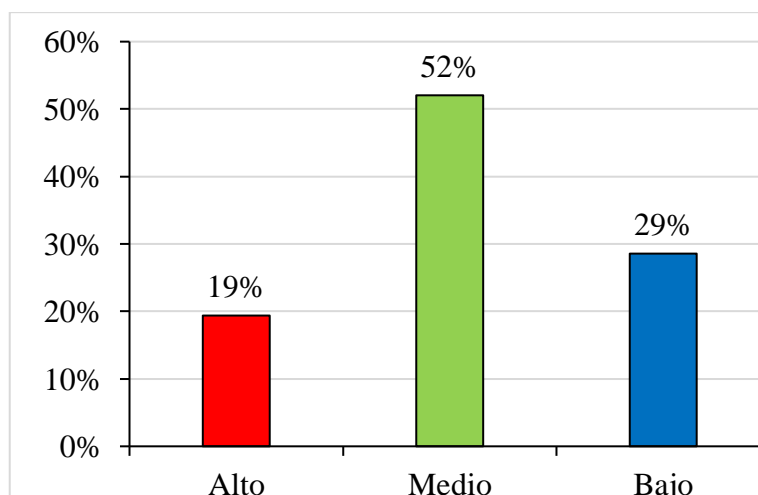
**Tabla 7. Nivel de orientación tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.**

Categorías	fi	%
Alto conocimiento sobre orientación tributaria	19	19%
Mediano conocimiento sobre orientación tributaria	51	52%
Bajo conocimiento sobre orientación tributaria	28	29%
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>100%</b>

Fuente: Tabla 26

Según muestra la tabla un 71% de las opiniones de los encuestados en el Centro Comercial Mercado Modelo de San Ramón no tiene una adecuada orientación tributaria, de las cuales el 19% es de manera significativa y el 52% de manera moderada teniendo en cuenta sobre buscar información al momento de tributar, saber el fin o destino que tiene lo recaudado por el Estado y cumplir según lo establecido.

**Figura 9. Categorización de la orientación tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.**



Fuente: Tabla 7

### **Dimensión 3: Función de fiscalización**

Función de fiscalización viene a ser el conjunto de actividades de intervención tanto a personas que posean algún tipo de negocio o a empresas que se encuentren

constituidas jurídicamente. Se genera de diversas formas y maneras, una de ellas es de forma inopinada cuando el agente recaudador se presenta al establecimiento comercial o a la empresa, la otra forma de fiscalización es cuando la empresa es citada por el ente recaudador para ser inspeccionada de manera documentaria.

**Tabla 8. Nivel de función de fiscalización en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.**

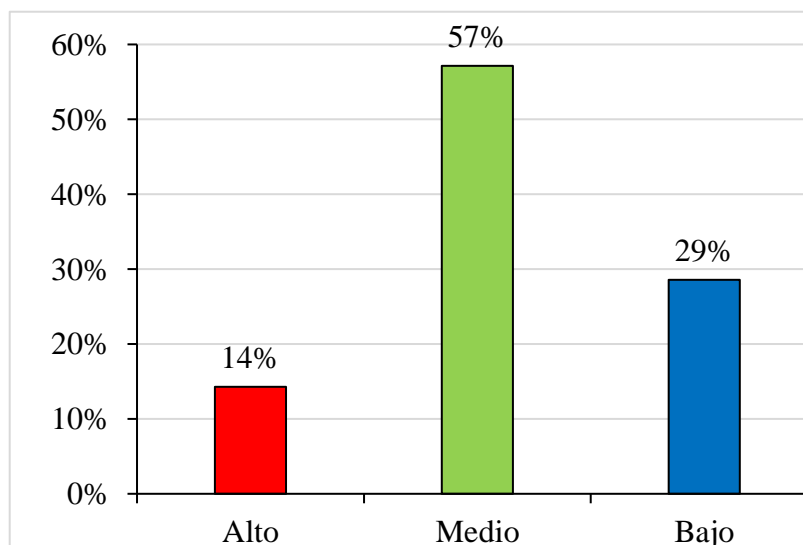
Categorías	fi	%
Alto conocimiento sobre función de fiscalización	14	14%
Mediano conocimiento sobre función de fiscalización	56	57%
Bajo conocimiento sobre función de fiscalización	28	29%
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>100%</b>

Fuente: Tabla 26

Se observa un moderado desconocimiento sobre las funciones de fiscalización que tiene el ente recaudador para los comerciantes pertenecientes al Mercado Modelo de San Ramón. El 57% de las opiniones de los encuestados muestra una moderada ignorancia sobre el régimen al que pertenecen y todo sobre las obligaciones tributarias a las que se encuentran sometidas.

Por otra parte el 29% de las opiniones no tiene idea alguna que el ente recaudador puede fiscalizar su negocio en cualquier momento ya sea para corroborar si cumplen con sus obligaciones tributarias y de no serlo ser sancionadas por el ente recaudador.

**Figura 10. Categorización de función de fiscalización en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.**



Fuente: Tabla 08

#### **Dimensión 4: Obligación de formalización**

La obligación de formalización es un conjunto de normas legales que se tienen a cumplir respetando los parámetros correspondientes ante la sociedad empresarial, viene a ser reconocida por el Estado peruano. La particularidad que presenta es la omisión en el pago de tributos.

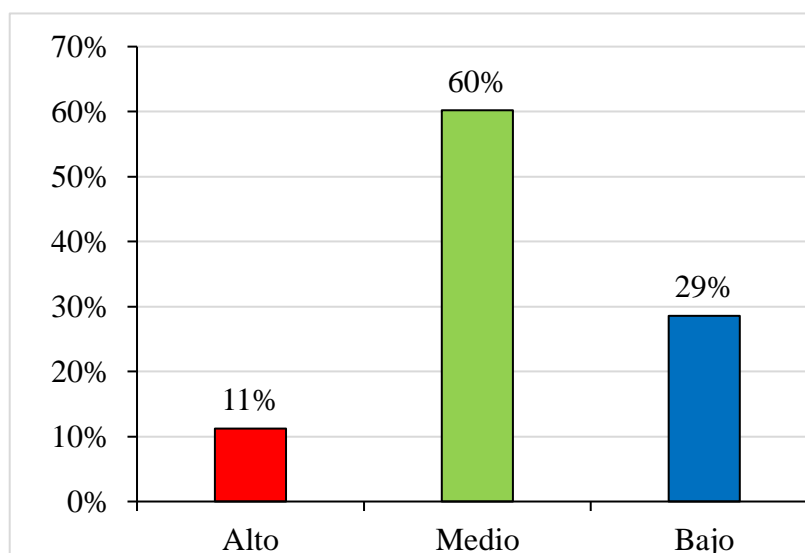
**Tabla 9. Nivel de obligación de formalización en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.**

Categorías	fi	%
Alto conocimiento sobre obligación de formalización	11	11%
Mediano conocimiento sobre obligación de formalización	59	60%
Bajo conocimiento sobre obligación de formalización	28	29%
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>100%</b>

Fuente: Tabla 26

La tabla nos presenta como es que la obligación de formalización en los comerciantes del Mercado Modelo de San Ramón muestran un desconocimiento moderado, con un 60% demostrado en las opiniones de los encuestados. El 11% de las opiniones recolectadas ignoran en su totalidad que la obligación de formalización es importante para todo comerciante o empresa. Las opiniones se consideraron de acuerdo a si ellos estaban inscritos formalmente y si se informaban acerca de la situación de su RUC.

**Figura 11. Categorización de obligación de formalización en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.**



Fuente: Tabla 9

## 5.2. Contrastación de hipótesis

### **Evasión tributaria**

#### **Hipótesis general a contrastar**

“Existe un nivel medio de conocimiento sobre evasión tributaria por parte de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019”

Planteamiento de las hipótesis, nula ( $H_0$ ) y alterna ( $H_1$ )

$H_0$ : No existe un nivel medio de conocimiento sobre evasión tributaria por parte de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.

$H_1$ : Existe un nivel medio de conocimiento sobre evasión tributaria por parte de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.05$

Tipo de prueba: Chi cuadrado de bondad de ajuste

Datos referenciales obtenidos en la encuesta aplicada

**Tabla 10. Categorías de la evasión tributaria.**

Categorías	fi	%
Alto conocimiento sobre evasión tributaria	39	39.80%
Mediano conocimiento sobre evasión tributaria	39	39.80%
Bajo conocimiento sobre evasión tributaria	20	20.41%
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Tabla 26

**Tabla 11. Resultados del nivel de conocimiento sobre evasión tributaria.**

	N observado	N esperada	Residuo
Alto	39	32,7	6,3
Mediano	39	32,7	6,3
Bajo	20	32,7	-12,7
Total	98		

Fuente: Resultados de encuesta

**Tabla 12. Estadísticos de prueba de evasión tributaria.**

	Resultados
Chi-cuadrado	7,367 <sup>a</sup>
gl	2
Sig. asintótica	,025



---

a. 0 casillas (0,0%) han esperado frecuencias menores que 5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 32,7.

---

Fuente: Resultados de encuesta

#### Decisión estadística:

La hipótesis nula es aceptada porque el valor de la probabilidad (.025) es menor que el valor referencial (0.05), es decir que, “Existe un nivel medio de conocimiento sobre evasión tributaria por parte de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019”, el cual es compartido en igual proporción por el alto conocimiento sobre evasión tributaria.

Por lo tanto, se confirma la Hipótesis General planteada en la Investigación.

#### **CONCLUSIÓN ESTADÍSTICA:**

Se logró identificar que existe compartido un alto y mediano conocimiento (39,80% para cada caso) sobre evasión tributaria por parte de los comerciantes del Centro Comercial Mercado Modelo. Es decir que, con una probabilidad de error de .025, la proporción de comerciantes del Centro Comercial Mercado Modelo muestran mayormente, un alto y mediano conocimiento sobre evasión tributaria.

#### **Primera hipótesis específica a contrastar, sobre Conciencia Tributaria**

“Existe un nivel medio de conocimiento sobre conciencia tributaria por parte de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019”.

Planteamiento de las hipótesis, nula ( $H_0$ ) y alterna ( $H_1$ )

$H_0$ : No existe un nivel medio de conocimiento sobre conciencia tributaria por parte de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.

H<sub>1</sub>: Existe un nivel medio de conocimiento sobre conciencia tributaria por parte de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.05$

Tipo de prueba: Chi cuadrado de bondad de ajuste.

Datos referenciales obtenidos en la encuesta aplicada

**Tabla 13. Categorías de la conciencia tributaria.**

Categorías	fi	%
Alto conocimiento sobre conciencia tributaria	10	10.20%
Mediano conocimiento sobre conciencia tributaria	54	55.10%
Bajo conocimiento sobre conciencia tributaria	34	34.69%
<b>Total</b>	98	100%

Fuente: Tabla 26

**Tabla 14. Resultados del nivel de conocimiento sobre conciencia tributaria.**

	N observado	N esperada	Residuo
Alto	10	32,7	-22,7
Mediano	54	32,7	21,3
Bajo	34	32,7	1,3
Total	98		

Fuente: Resultados de encuesta

**Tabla 15. Estadísticos de prueba de conciencia tributaria.**

	Resultados
Chi-cuadrado	29,714 <sup>a</sup>
gl	2
Sig. asintótica	,000

a. 0 casillas (0,0%) han esperado frecuencias menores que 5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 32,7.

Fuente: Resultados de encuesta

Decisión estadística:

La hipótesis nula es aceptada porque el valor de la probabilidad (.000) es menor que el valor referencial (0.05), es decir que, “Existe un nivel medio de conocimiento sobre conciencia tributaria por parte de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019”, el cual es seguido por la baja conciencia tributaria por parte de dichos comerciantes.

Por lo tanto, se confirma la primera Hipótesis Específica planteada en la Investigación.

**CONCLUSIÓN ESTADÍSTICA:**

Se logró identificar que existe una mediana conciencia tributaria (55,10%) de los comerciantes del Centro Comercial Mercado Modelo, seguido de una baja conciencia tributaria (34.69%). Es decir que, con una probabilidad de error de .000, la proporción de comerciantes del Centro Comercial Mercado Modelo muestran mayormente, una mediana y baja conciencia tributaria.

**Segunda hipótesis específica a contrastar, sobre Orientación Tributaria**

“Existe un nivel medio de conocimiento sobre orientación tributaria por parte de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019”.

Planteamiento de las hipótesis, nula ( $H_0$ ) y alterna ( $H_1$ )

$H_0$ : No existe un nivel medio de conocimiento sobre orientación tributaria por parte de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.

$H_1$ : Existe un nivel medio de conocimiento sobre orientación tributaria por parte de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.05$

Tipo de prueba: Chi cuadrado de bondad de ajuste.

Datos referenciales obtenidos en la encuesta aplicada

**Tabla 16. Categorías de la orientación tributaria.**

Categorías	fi	%
Alto conocimiento sobre orientación tributaria	19	19%
Mediano conocimiento sobre orientación tributaria	51	52%
Bajo conocimiento sobre orientación tributaria	28	29%
<b>Total</b>	98	100%

Fuente: Tabla 26

**Tabla 17. Resultados del nivel de conocimiento sobre orientación tributaria.**

	N observado	N esperada	Residuo
Alto	19	32,7	-13,7
Mediano	51	32,7	18,3
Bajo	28	32,7	-4,7
Total	98		

Fuente: Resultados de encuesta

**Tabla 18. Estadísticos de prueba de orientación tributaria.**

	Resultados
Chi-cuadrado	16,673 <sup>a</sup>
gl	2
Sig. asintótica	,000

a. 0 casillas (0,0%) han esperado frecuencias menores que 5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 32,7.

Fuente: Resultados de encuesta

Decisión estadística:

La hipótesis nula es aceptada porque el valor de la probabilidad (.000) es menor que el valor referencial (0.05), es decir que, “Existe un nivel medio de conocimiento

sobre orientación tributaria por parte de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019”, el cual es seguido por la baja orientación tributaria por parte de dichos comerciantes.

Por lo tanto, se confirma la segunda Hipótesis Específica planteada en la Investigación.

### **CONCLUSIÓN ESTADÍSTICA:**

Se logró identificar que existe una mediana orientación tributaria (52%) que reciben los comerciantes del Centro Comercial Mercado Modelo, seguido de una baja orientación tributaria (29%). Es decir que, con una probabilidad de error de .000, la proporción de comerciantes del Centro Comercial Mercado Modelo opinan que mayormente, reciben una mediana y baja orientación tributaria.

### **Tercera hipótesis específica a contrastar, sobre Función de Fiscalización**

“Existe un nivel medio de conocimiento sobre función de fiscalización por parte de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019”.

Planteamiento de las hipótesis, nula ( $H_0$ ) y alterna ( $H_1$ )

$H_0$ : No existe un nivel medio de conocimiento sobre función de fiscalización por parte de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.

$H_1$ : Existe un nivel medio de conocimiento sobre función de fiscalización por parte de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.05$

Tipo de prueba: bilateral, Chi cuadrado de bondad de ajuste.

Datos referenciales obtenidos en la encuesta aplicada

**Tabla 19. Categorías de la función de fiscalización.**

Categorías	fi	%
Alto conocimiento sobre función de fiscalización	14	14%
Mediano conocimiento sobre función de fiscalización	56	57%
Bajo conocimiento sobre función de fiscalización	28	29%
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>100%</b>

Fuente: Tabla 26

**Tabla 20. Resultados del nivel de conocimiento sobre función de fiscalización.**

	N observado	N esperada	Residuo
Alto	14	32,7	-18,7
Mediano	56	32,7	23,3
Bajo	28	32,7	-4,7
<b>Total</b>	<b>98</b>		

Fuente: Resultados de encuesta

**Tabla 21. Estadísticos de prueba de función de fiscalización.**

	Resultados
Chi-cuadrado	28,000 <sup>a</sup>
gl	2
Sig. asintótica	,000

a. 0 casillas (0,0%) han esperado frecuencias menores que 5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 32,7.

Fuente: Resultados de encuesta

#### Decisión estadística:

La hipótesis nula es aceptada porque el valor de la probabilidad (.000) es menor que el valor referencial (0.05), es decir que, “Existe un nivel medio de conocimiento sobre función de fiscalización por parte de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019”, el cual es seguido por el bajo conocimiento por parte de dichos comerciantes.

Por lo tanto, se confirma la tercera Hipótesis Específica planteada en la Investigación.

### **CONCLUSIÓN ESTADÍSTICA:**

Se logró identificar que existe una mediana función de fiscalización (57%) que reciben los comerciantes del Centro Comercial Mercado Modelo, seguido de un bajo conocimiento (29%). Es decir que, con una probabilidad de error de .000, la proporción de comerciantes del Centro Comercial Mercado Modelo evidencian que mayormente, conocen de manera regular o baja sobre el papel que cumple la función de fiscalización.

### **Cuarta hipótesis específica a contrastar, sobre Obligación de Formalización**

“Existe un nivel medio de conocimiento sobre obligación de formalización por parte de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019”.

Planteamiento de las hipótesis, nula ( $H_0$ ) y alterna ( $H_1$ )

$H_0$ : No existe un nivel medio de conocimiento sobre obligación de formalización por parte de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.

$H_1$ : Existe un nivel medio de conocimiento sobre obligación de formalización por parte de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.

Nivel de significancia:  $\alpha = 0.05$

Tipo de prueba: bilateral, Chi cuadrado de bondad de ajuste.

Datos referenciales obtenidos en la encuesta aplicada

**Tabla 22. Categorías de la obligación de formalización.**

Categorías	fi	%
Alto conocimiento sobre obligación de formalización	11	11%
Mediano conocimiento sobre obligación de formalización	59	60%
Bajo conocimiento sobre obligación de formalización	28	29%
<b>Total</b>	98	100%

Fuente: Tabla 26

**Tabla 23. Resultados del nivel de conocimiento sobre obligación de formalización.**

	N observado	N esperada	Residuo
Alto	11	32,7	-21,7
Mediano	59	32,7	26,3
Bajo	28	32,7	-4,7
Total	98		

Fuente: Resultados de encuesta

**Tabla 24. Estadísticos de prueba de obligación de formalización.**

	Resultados
Chi-cuadrado	36,265 <sup>a</sup>
gl	2
Sig. asintótica	,000

a. 0 casillas (0,0%) han esperado frecuencias menores que 5. La frecuencia mínima de casilla esperada es 32,7.

Fuente: Resultados de encuesta

Decisión estadística:

La hipótesis nula es aceptada porque el valor de la probabilidad (.000) es menor que el valor referencial (0.05), es decir que, “Existe un nivel medio de conocimiento sobre obligación de formalización por parte de los comerciantes en el Centro



Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019”, el cual es seguido por el bajo conocimiento por parte de dichos comerciantes.

Por lo tanto, se confirma la cuarta Hipótesis Específica planteada en la Investigación.

### **CONCLUSIÓN ESTADÍSTICA:**

Se logró identificar que existe una mediana obligación de formalización (60%) que reciben los comerciantes del Centro Comercial Mercado Modelo, seguido de un bajo conocimiento (29%). Es decir que, con una probabilidad de error de .000, la proporción de comerciantes del Centro Comercial Mercado Modelo evidencian que mayormente, conocen de forma regular sobre la obligación de formalización.

## Análisis y Discusión de Resultados

La investigación se focalizó en lograr identificar el nivel de conocimiento de evasión tributaria de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019. Así mismo busca identificar el nivel de conocimiento de conciencia tributaria, orientación tributaria, función de fiscalización y obligación de formalización.

Los resultados más relevantes de la investigación, demuestran que efectivamente existe un mediano nivel de conocimiento de evasión tributaria por parte del 39,80% de los contribuyentes del Centro Comercial Mercado Modelo de San Ramón, el cual fue evidenciado por el valor de la probabilidad obtenido igual a .025. La evasión tributaria es la carencia del cumplimiento de la obligación tributaria por parte del contribuyente. (Cosulich A., 2016)

Similar hallazgo es compartido por (Sucle P., 2017), quien en un estudio realizado en el distrito de Laberinto, Madre de Dios pudo demostrar que al 44% de comerciantes encuestados opinaron que el nivel de evasión tributaria es baja, debido a una conciencia tributaria inapropiada y una mala orientación sobre el tema, frente a otro 20% de comerciantes que manifestaron poseer una conciencia tributaria regular. Este hábito de evadir impuesto se halla bastante generalizado como algo cotidiano, lo cual es ilegal, a decir de (Alva M., 2018) para quien evasión tributaria viene a ser un mecanismo de tipo ilegal la cual arrastra a vulnerar las normas para poder dejar de tributar.

Parecida investigación se encontró en (Mindiola P. & Cárdenas R., 2014) quienes manifestaron que entre los comerciantes del Municipio de Ocaña, existe un 60% a quienes con solo hablarle del término de evasión tributaria evidencian falta de conciencia sobre tributación, por el hábito de evadir esta obligación. Por otro lado un 36% expone que desconocen acerca del deber de tributar. En consecuencia no se tiene la falta de garantizar a la población los derechos sociales como económicos y dificultades para

ofrecer servicios públicos, asistenciales y de salud ya que no existe presupuesto para estos sean satisfechos y la población este contenta.

De otro lado al mencionar la dimensión conciencia tributaria, el presente estudio logro demostrar que existe un mediano nivel de conocimiento sobre esta dimensión (55,10%) el cual fue evidenciado por el valor de la probabilidad obtenido igual a .000; similar a los resultados de (Sucle P., 2017) quien describe a esta dimensión como inadecuada en el 70.8% de los encuestados.

La conciencia tributaria es el conjunto de valores, conocimientos y actitudes simultáneos por los partícipes de una sociedad, esto se vuelve en una conducta expresada con la debida culminación del deber tributarios según (Vara M., 2018) citando a (Golia, 2018).

Por otra parte de acuerdo a la investigación de (Nuñez S., 2015) los resultados alcanzados son que el 56% de los encuestados considera que el Servicio de Rentas Internas ha comenzado a incentivar el conocimiento de conciencia tributaria en el país de Ecuador, esto se puede demostrar con el aumento de los ingresos que se obtiene debido a la recaudación fiscal en los últimos años en dicho país. Como consecuencia la falta de moralidad como iniciadores de empresas o negocios trae como efecto el retraso de la o falta de economía, desempleo y retraso tecnológico.

La investigación logró identificar que existe un mediano nivel de conocimiento (52,00%) de orientación tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo, el cual es evidenciado por el valor de la probabilidad obtenido igual a .000, similar a la investigación (Sucle P., 2017) analiza que los comerciantes de Laberinto tienen una inapropiada orientación tributaria que se refleja en la opinión del 57.5% de las personas encuestadas.

La orientación tributaria es aquella que brota como resultado de la necesidad de saber abonar los tributos para el debido sostener de los gastos del estado. La falta de interés en las orientaciones tributarias genera las correspondientes sanciones tributarias según (Vara M., 2018) citando (Perez, 2018).

Es la verificación exterior, permanente y consuntiva de la actividad económico-financiera del sector público. Se califica como externo porque lo realiza un órgano extraño al sujeto fiscalizado según (Vara M., 2018) citando a (Álvarez, 2018). El ente recaudador debe de ser dócil en cuanto a sanciones para que las empresas o pequeños negocios no sean afectados por la falta de tributación, así estos podrán informarse más y orientarse acerca de la vía correcta para la adecuada formalización de empresas o negocios, los cuales en su mayoría se sintió que al mencionarles el nombre del ente recaudador se alteraron y lo que se busca con la investigación es obtener un nivel de orientación medio en el cual se encuentran los comerciantes, para que en investigaciones posteriores se erradique este desconocimiento y sean beneficiados tanto los comerciantes, el ente recaudador y el país.

También se menciona que la dimensión función de fiscalización demuestra que existe un mediano nivel de conocimiento sobre esta dimensión (57,00%) lo cual es evidenciado por el valor de la probabilidad obtenido igual a .000; semejante resultado nos muestra (Suelle P., 2017) quien analizó a esta dimensión de moderada a baja con un 57.1% la función de fiscalización de los encuestados.

Consiste en examinar una actividad para comprobar si cumple con las normativas vigentes si esta pertenece al sector privado, la fiscalización puede ser decretada por el Estado (para comprobar si una empresa cumple con la ley) o de manera interna por las propias compañías (Tribunal de cuentas).

En otras investigaciones similar como en la de (Nuñez S., 2015) la cual se titula “Determinantes económicos en la recaudación fiscal de la PYMES de la provincia de

Santa Elena” el 50% de los propietarios de establecimientos comerciales considera que la función de fiscalización por parte del servicio de rentas es bueno; un 27% lo considera regular; otro 15% lo considera muy malo, mientras que un 8% dice ser malo. Con estos resultados se señala un avance en cuanto al control del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes de dichos establecimientos.

Como consecuencia de no cumplir con la función de fiscalización se contrae a ser sancionado por una serie de normativas estipulada, primero es aceptar las recomendaciones, luego de esta rectificar o subsanar los hechos en que uno como empresa está infringiendo. La administración tributaria podrá imponer multas, si como consecuencia de su labor de fiscalización, comprueba la comisión de una o más infracciones contenidas en el Código Tributario. Al igual que en el caso de la Resolución de Determinación el contribuyente tiene la posibilidad de impugnar la Sanción de Multa, dentro del plazo legal.

Se menciona que la dimensión obligación de formalización demuestra que existe un mediano nivel de conocimiento de obligación de formalización sobre esta dimensión (60,00%), el cual es evidenciado por el valor de la probabilidad obtenido igual a .000; (Sucille P., 2017) analizó también a esta dimensión evidenciando que en el Distrito Laberinto, Madre de Dios los comerciantes cumplen de forma regular con las obligaciones de formalización con un 51.7% de los encuestados.

La obligación de formalización es básicamente el lineamiento que tienen las personas y empresas para la realización de sus actividades y estos no ser sancionados por algún ente que busca la mejora de la formalización.

Similar hallazgos comparte (Mindiola P. & Cárdenas R., 2014) quienes en su estudio realizado muestran que la mayoría de los comerciantes de Ocaña, representan un 56%, si saben acerca de los requisitos que se necesita para formalizar un establecimiento de comercio, esto nos quiere decir que la mayoría de personas que fueron encuestadas

vienen a ser propietarios y por ende tienen conocimiento acerca de los trámites documentarios pertinentes que se necesita al momento que se decide aperturar una empresa o negocio. Esto es importante pues se llega a la conclusión que la gran mayoría de comerciantes que fueron encuestados han decidido ir acorde a la normatividad impuesta.

Las consecuencias que la empresa o negocio la cual está sumergida a la informalidad tiene menos capacidad de producción que una empresa formal, la cual no podrá competir adecuadamente con negocios que estén en su mismo rubro, de igual forma no podrá obtener algunos beneficios como la obtención de préstamos financieros que sirven de gran ayuda para que tu negocio crezca de manera progresiva.

## Conclusiones

- Se logró identificar que existe un nivel medio de conocimiento (39,80%) sobre evasión tributaria por parte de los comerciantes del Centro Comercial Mercado Modelo. Es decir que, con una probabilidad de error de .025, la proporción de comerciantes del Centro Comercial Mercado Modelo evidencian mayormente que poseen un mediano conocimiento sobre evasión tributaria. Además para efectos de poder medir la variable evasión tributaria, (Vara M., 2018) considera que actualmente la omisión del impuesto nos juega un papel nada favorable para el soporte del estado peruano, no obstante la evasión en cualquiera de sus formas sigue siendo un detonante que ataca lentamente al gobierno, puesto que el mismo gobierno debe implementar maneras en las que el contribuyente pueda lograr adquirir conocimiento sobre evasión tributaria al 100% y no solo en un nivel medio.
- Se logró identificar que existe un nivel medio de conocimiento (55,10%) sobre conciencia tributaria por parte de los comerciantes del Centro Comercial Mercado Modelo. Es decir que, con una probabilidad de error menor que el valor referencial (0.05), la proporción de comerciantes del Centro Comercial Mercado Modelo evidencian mayormente que poseen un mediano conocimiento sobre conciencia tributaria.
- Se logró identificar que existe un nivel medio de conocimiento (52%) sobre orientación tributaria por parte de los comerciantes del Centro Comercial Mercado Modelo. Es decir que, con una probabilidad de error menor que el valor referencial (0.05), la proporción de comerciantes del Centro Comercial Mercado Modelo evidencian mayormente que poseen un mediano conocimiento sobre orientación tributaria.
- Se logró identificar que existe un nivel medio de conocimiento (57%) sobre función de fiscalización por parte de los comerciantes del Centro Comercial Mercado Modelo. Es decir que, con una probabilidad de error menor que el valor referencial (0.05), la proporción de comerciantes del Centro Comercial Mercado

Modelo evidencian mayormente que poseen un mediano conocimiento sobre función de fiscalización.

- Se logró identificar que existe un nivel medio de conocimiento (60%) sobre obligación de formalización por parte de los comerciantes del Centro Comercial Mercado Modelo. Es decir que, con una probabilidad de error menor que el valor referencial (0.05), la proporción de comerciantes del Centro Comercial Mercado Modelo evidencian mayormente que poseen un mediano conocimiento sobre obligación de formalización.



## Recomendaciones

- El Centro Comercial Mercado Modelo obtiene un nivel medio de conocimiento sobre conciencia tributaria, esto los conduce a no ser partícipes de la contribución para obras públicas y servicios que ellos mismos necesitan tanto en sus negocios como en su ámbito habitual. Los comerciantes deberán de tomar conciencia acerca de no estropear los fines que conlleva esta recaudación fiscal ya sea ellos mismos declarando sus impuestos. Esto se verá reflejado en la ventas otorgadas e informadas al ente recaudador. Para las investigaciones futuras se recomienda afianzar más la relación entre el contribuyente y el fisco.
- La SUNAT deberá otorgar de manera consecutiva charlas sobre formalización de negocios y otros puntos para seguir lineamientos de formalidad y no ser sancionados por leyes y normas estipuladas. Se sugiere que los comerciantes y personas que inicien sus actividades se mantengan informadas con las actualizaciones y cambios constantes y no incurrir con ser multados. Para las futuras investigaciones se recomienda tener en mente que tanto los comerciantes y el ente recaudador deben de estrechar una relación frecuente para un mejor desarrollo tanto en sus obligaciones como en futuras fiscalizaciones.
- Los comerciantes del Centro Comercial Mercado Modelo desconocen moderadamente que ellos al no emitir comprobante de pago alguno están afectando a nuestro país, ya que esto se ocasiona de alguna manera por el mismo desconocimiento que poseen. Se recomienda a el ente recaudador brindarles información de manera semanal para que tengan sensatez que evadir lo único que genera es perjudicar las obras públicas, salud y bienestar poblacional.
- Las personas que decidan formalizar su negocio o empresa ya sea en un mercado competitivo es obligatorio estar formalizado legalmente, esto es mucho más simple y rápido de lo que la gente cree. Hoy en día el proceso de registro de una empresa es mucho más ágil gracias a la tecnología. La SUNARP es otro ente que tiene que tomar cartas para poder llevar información a aquellas personas que carecen de formalidad y conocimiento, se sugiere que se debe brindar la

información oportuna de cómo se debería constituir su empresa, para así evitar la informalidad.

## Referencias Bibliográficas

- Acuña, R. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial*. Recuperado el 11 de Octubre de 2019, de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.mef.gob.pe/es/rentas-catastro/manuales>
- Alva M., J. M. (2018). *Pautas para entender la teoría de los juegos y la evasión tributaria*. Recuperado el 12 de Octubre de 2019, de Blog de Mario Alva Matteucci: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2018/12/14/pautas-para-entender-la-teoria-de-los-juegos-y-la-evasion-tributaria/#more-4491>
- Álvarez, T. (2018). *Evasión tributaria del nuevo régimen único simplificado y la recaudación fiscal en los comerciantes del Mercado Modelo de Hánuco, 2018*. Recuperado el 03 de Octubre de 2019, de Universidad de Huánuco: <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/1266;jsessionid=B93F23DE000C38A84BE69D2D9EB214C6>
- Camacho, M. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial*. Recuperado el 11 de Octubre de 2019, de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.mef.gob.pe/es/rentas-catastro/manuales>
- Cárdenas, E. (2016). *Radio Programas del Perú*. Recuperado el 11 de Octubre de 2019, de RPP: <https://rpp.pe/mundo/latinoamerica/peru/entrevista-sobre-evasion-fiscal-por-la-superintendencia-de-aduanas-y-administracion-tributaria/>
- Choy Z., E. E., & Montes F., E. A. (2011). *La informalidad en los sectores económicos y la evasión tributaria en el Perú*. Recuperado el 12 de Octubre de 2019, de Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Revista de la facultad de Ciencias Contables: <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/6805>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018). *CEPAL*. Recuperado el 10 de Octubre de 2019, de <http://www.latindadd.org/2019/09/26/ecuador-regresividad-del-iva-y-alternativas-de-los-impuestos-progresivos/>
- Cornejo E., S. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú*. Recuperado el 6 de Octubre de 2019, de Universidad César Vallejo: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/14553>
- Cosulich A., J. (2016). Evasión tributaria. *Centro Interamericano de Administraciones Tributarias*, 47.
- Cuadros C., C. R. (2019). *Los regímenes tributarios y su incidencia en la formalización de la asociación de mercado Ateca Villa María del Triunfo - Lima - 2018*. Recuperado el 18 de Octubre de 2019, de Universidad Autónoma del Perú: <http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/AUTONOMA/740>
- Curo G., Y., & Garcia R., A. K. (2017). *Propuesta de fiscalización y su relación con el cumplimiento de la obligación tributaria de las empresas comerciales de la provincia de Chanchamayo, 2016*. Recuperado el 15 de Octubre de 2019, de

Universidad Peruana Los Andes:  
<http://repositorio.upla.edu.pe/handle/UPLA/206>

- Fuentes M., A. M. (2011). *Procesamiento estadístico en una empresa productora*. Recuperado el 12 de Noviembre de 2019, de Revista académica Contribuciones a la Economía: <http://www.eumed.net/ce/2011a/amfm.htm>
- García M., T. (2003). *El cuestionario como instrumento de investigación / evaluación*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2019, de Etapas del Proceso Investigador: Instrumentación.: [http://www.univsantana.com/sociologia/El\\_Cuestionario.pdf](http://www.univsantana.com/sociologia/El_Cuestionario.pdf)
- Golia, C. (2018). *Evasión tributaria del nuevo régimen único simplificado y la recaudación fiscal en los comerciantes del Mercado Modelo de Húanuco, 2018*. Recuperado el 03 de Octubre de 2019, de Universidad de Huánuco: <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/1266;jsessionid=B93F23DE000C38A84BE69D2D9EB214C6>
- Gonzales Q., C. V., & Gonzales Q., T. E. (2014). *Conciencia tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012*. Recuperado el 12 de Octubre de 2019, de Universidad Nacional de Huancavelica: <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/319>
- Hartmut, P. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial*. Recuperado el 11 de Octubre de 2019, de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.mef.gob.pe/es/rentas-catastro/manuales>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (Cuarta Edición ed.). México: MCGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES.
- Huaynapata H., V. M. (2015). *Conocimiento de las normas tributarias y su influencia en la formalización de los comerciantes del mercadillo Tupac Amaru I de la ciudad de Tacna, año 2015*. Recuperado el 19 de Octubre de 2019, de Universidad Privada de Tacna: [repositorio.upt.edu.pe](http://repositorio.upt.edu.pe)
- Huere N., X. I., & Muña R., A. Z. (2016). *Cultura tributaria para la formalización de las MYPES de los mercados de la provincia de Huancayo*. Recuperado el 19 de Octubre de 2019, de Universidad Nacional del Centro del Perú: <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/1607>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *INEI*. Recuperado el 11 de Octubre de 2019, de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1471/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1471/libro.pdf)
- Kuehl, R. O. (2001). *Diseño de experimentos, principios estadísticos de diseño y análisis de investigación*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2019, de The University of Arizona: <https://wiartur.files.wordpress.com/2010/04/kuehl-diseno-de-experimentos.pdf>

- Lopez C., R. (2014). *La evasión tributaria y su consecuencia en el desarrollo económico del país*. Recuperado el 9 de Octubre de 2019, de Universidad Católica los Ángeles de Chimbote: <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/203>
- Medina D., C. I. (2004). *Metodología de la investigación para estudiantes de contabilidad*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2019, de Centro de Competencias de la Comunicacion: [https://www.emagister.com/uploads\\_courses/Comunidad\\_Emagister\\_64087\\_64087.pdf](https://www.emagister.com/uploads_courses/Comunidad_Emagister_64087_64087.pdf)
- Mindiola P., G., & Cárdenas R., E. (2014). *Factores que inciden en la evasión del impuesto de industria y comercio por parte de los comerciantes del municipio de Ocaña*. Recuperado el 5 de Octubre de 2019, de Universidad Francisco de Paula Santander: <http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/bitstream/123456789/2>
- Morales C., C., Ruiz C., F., & Ycaza P., W. (2015). *Análisis de la evasión fiscal en el impuesto a la renta del Ecuador*. Recuperado el 01 de Octubre de 2019, de Universidad Central de Ecuador: <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/745/1/1396.pdf>
- Muray R., S. (2017). *Teoría y práctica de estadística*. Recuperado el 12 de Noviembre de 2019, de Universo Formulas: [https://www.ecured.cu/Tablas\\_de\\_frecuencias](https://www.ecured.cu/Tablas_de_frecuencias)
- Núñez S., A. S. (2015). *Determinantes económicos en la recaudación fiscal de las pymes de la provincia de Santa Elena*. Recuperado el 01 de Octubre de 2019, de Universidad de Guayaquil: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/8967/1/TESIS%20AENS.pdf> (universidad)
- Padua S., R. G., Tacuche S., P. J., & Quispe H., N. V. (2017). *La fiscalización tributaria como estrategia de control para el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas hoteleras de la provincia de Huánuco*. Recuperado el 13 de Octubre de 2019, de Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Huánuco: [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNHE\\_288bf123bbaed8c34d42f7102d8a50ac](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNHE_288bf123bbaed8c34d42f7102d8a50ac)
- Pérez P., J., & Merino, M. (2016). *Cómo hacer un proyecto de investigación*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2019, de Universidad Central de Venezuela: <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0092506/cap03.pdf>
- Perez, E. (2018). *Evasión tributaria del nuevo régimen único simplificado y la recaudación fiscal en los comerciantes del Mercado Modelo de Háuuco, 2018*. Recuperado el 03 de Octubre de 2019, de Universidad de Huánuco: <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/1266;jsessionid=B93F23DE000C38A84BE69D2D9EB214C6>
- Picolomini, F. (2014). *El pago y la evasión de impuestos en las empresas Bolivianas - período 2014*. Recuperado el 05 de Octubre de 2019, de Universidad Autónoma Gabriel René Moreno: <http://bibliotecas.uagrm.edu.bo/>

- Quintanilla D., E. (2014). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*. Recuperado el 7 de Octubre de 2019, de Universidad de San Martín de Porres: [http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1106/1/quintanilla\\_ce.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1106/1/quintanilla_ce.pdf)
- Ramírez, T. (1997). *Cómo hacer un proyecto de investigación*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2019, de Universidad Central de Venezuela: <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0092506/cap03.pdf>
- Riquelme, M. (2018). *Metodología de la investigación (Definición y conceptos)*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2019, de Web y Empresas: <https://www.webyempresas.com/metodologia-de-la-investigacion/>
- Rodríguez P., M. A. (2010). *Métodos de investigación*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2019, de Universidad Autónoma de Sinaloa: <https://vdocuments.mx/metodos-de-investigacion-marco-antonio-rodriguez-penuelas.html>
- Sánchez C., H., & Reyes M., C. (s.f.). *Metodología y diseños en la investigación científica* (Quinta ed.). Business Support Aneth.
- Sucle P., R. (2017). *Conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del distrito de Laberinto, Madre de Dios, 2016*. Recuperado el 7 de Octubre de 2019, de Universidad Andina del Cusco: <http://repositorio.uandina.edu.pe/handle/UAC/1105>
- Susanivar F., M. D., & Sotomayor V., M. A. (2017). *Estrategia de fiscalización para el incremento de la recaudación tributaria de las MYPES del distrito de Huancayo*. Recuperado el 17 de Octubre de 2019, de Universidad Nacional del Centro del Perú: <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3882/Susanivar%20Flores-Sotomayor%20Vidal.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tamayo T., M. (2002). *El proceso de la investigación científica*. (Cuarta ed.). Mexico: Limusa S.A. de C.V. Grupo Noriega Editores.
- Tixi L., Y. (2014). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en el cantón Riobamba período 2014*. Recuperado el 6 de Octubre de 2019, de Universidad de Chimborazo: [https://www.altillo.com/universidades/ecuador/Universidad\\_Nacional\\_de\\_Chimborazo\\_UNACH.asp](https://www.altillo.com/universidades/ecuador/Universidad_Nacional_de_Chimborazo_UNACH.asp)
- UPLA. (2019). *Código de ética para la investigación científica en la Universidad Peruana Los Andes*. Recuperado el 12 de Noviembre de 2019, de Universidad Peruana Los Andes: [https://drive.google.com/file/d/1uHhspce\\_BnLuDe5sRHaYuDYQ\\_JHed-BH/view](https://drive.google.com/file/d/1uHhspce_BnLuDe5sRHaYuDYQ_JHed-BH/view)
- Vara M., D. (2018). *Evasión tributaria del nuevo régimen único simplificado y la recaudación fiscal en los comerciantes del Mercado Modelo de Huanuco, 2018*. Recuperado el 03 de Octubre de 2019, de Universidad de Huánuco:

<http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/1266;jsessionid=B93F23DE000C38A84BE69D2D9EB214C6>

Yata D., E. (2016). *La evasión tributaria en el sector MYPE y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú*. Recuperado el 4 de Octubre de 2019, de Universidad Mayor de San Marcos: <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/16>

AneXos



## Matriz de Consistencia

Título: Evasión Tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón 2019.

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	MARCO TEÓRICO	VARIABLES – DIMENSIONES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p><b>Problema general:</b> ¿Cuál es el nivel de conocimiento de evasión tributaria de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019?</p>	<p><b>Objetivo general:</b> Identificar el nivel de conocimiento de evasión tributaria de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.</p>	<p><b>Hipótesis general:</b> El conocimiento de evasión tributaria de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019 se ubica en el nivel medio.</p>	<p><b>A nivel internacional:</b> La evasión fiscal en el Impuesto a la Renta, es uno de los principales fenómenos que afectan a los Sistemas Tributarios y a la recaudación fiscal de los países, según (Morales C., Ruiz C., &amp; Ycaza P., 2015)</p>	<p><b>V1: Evasión Tributaria</b> D1: Conciencia tributaria I1: Determina el cumplimiento de sus obligaciones tributarias del contribuyente I2: Posee conocimiento tributario actualmente el comerciante I3: Conoce sobre la tributación que tienen en sus declaraciones I4: Corrobora si la educación tributaria que han adquirido es adecuada I5: Define la responsabilidad que le genera la palabra tributar</p>	<p><b>Método general:</b> - Científico</p> <p><b>Método específico:</b> - Teórico - Descriptivo - Estadísticos</p> <p><b>Forma de investigación:</b> Aplicada</p> <p><b>Nivel de investigación:</b> Descriptivo</p> <p><b>Diseño de investigación:</b> Descriptivo - Simple</p>
<p><b>Problemas específicos:</b> ¿Cuál es el nivel de conocimiento de conciencia tributaria de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019?</p>	<p><b>Objetivos específicos:</b> Identificar el nivel de conocimiento de conciencia tributaria de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.</p>	<p><b>Hipótesis específicas</b> El conocimiento de conciencia tributaria de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019 se ubica en el nivel medio.</p>	<p><b>A nivel nacional:</b> Cuando los contribuyentes evaden sus obligaciones tributarias, como consecuencia de ese hecho disminuye el ingreso fiscal que afecta directamente al presupuesto destinado a brindar dichos servicios.</p>	<p>D2: Orientación tributaria I2,1: Propone que su capacitación informativa sea constante I2,2: Conoce su interés respecto a informaciones tributarias que se le otorguen. I2,3: Conoce los ingresos que tienen en el periodo tributario I2,4: Define su conocimiento acerca del impuesto a la renta I2, 5: Genera el compromiso de tributar conscientemente.</p>	<p><b>Esquema:</b> <math>M_1 \text{ ————— } O_1</math></p> <p>Dónde: M1 = Comerciantes del Mercado Modelo O1 = Cuestionario de Evasión Tributaria</p>
<p>¿Cuál es el nivel de conocimiento de orientación tributaria de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019?</p>	<p>Identificar el nivel de conocimiento de orientación tributaria de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.</p>	<p>El conocimiento de orientación tributaria de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019 se ubica en el nivel medio.</p>	<p>En los últimos años se observa que los principales problemas que presenta la recaudación fiscal en el Perú son: la falta de cultura tributaria, procesos tributarios complejos, una alta tasa de informalidad a causa de</p>		

¿Cuál es el nivel de conocimiento de función de fiscalización de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019?	Identificar el nivel de conocimiento de función de fiscalización de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.	El conocimiento de función de fiscalización de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019 se ubica en el nivel medio.	que no existe la función de fiscalización, según (Yata D., 2016)	D3: Función de la Fiscalización I3,1: Identifica la actividad tributaria en la que se encuentra su negocio I3,2: Evalúa las normas vigentes planteadas por el ente fiscalizador I3,3: Evalúa el tiempo en el cual el ente fiscaliza al sector comercial I3,4: Comprende la inspección realizada por el ente recaudador I3,5: Plantea el control del cumplimiento para no cometer posteriores infracciones.	<b>Población y muestra (cuantificada)</b> <b>Población:</b> 98 comerciantes que pertenecen al Centro Comercial Mercado Modelo de San Ramón de los cuales 21 son masculinos y 77 femeninos. <b>Muestra:</b> Se tomara de forma censal.
¿Cuál es el nivel de conocimiento de obligación de formalización de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019?	Identificar el nivel de conocimiento de obligación de formalización de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.	El conocimiento de obligación de formalización de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019 se ubica en el nivel medio.		D4: Obligación de Formalización I4,1: Evalúa el cumplimiento del sector comercial I4,2: Identifica las sanciones que el ente recaudador impone I4,3: Conoce sobre la formalización de cada negocio I4,4: Corrobora la inscripción del RUC del contribuyente	<b>Técnicas e Instrumentos de recolección de datos</b> <b>-Técnica:</b> Encuesta <b>-Instrumento:</b> Cuestionario  <b>Técnicas de procesamiento y análisis de datos</b> -Estadística descriptiva -Tabla de frecuencia -Diagrama de barras  - La distribución de Chi cuadrada (prueba de bondad de ajuste)

Fuente: Elaboración Propia.

### Matriz de Operacionalización de Variable

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
<b>V1: Evasión Tributaria</b>	La evasión tributaria es toda actividad racional dirigida a sustraer, total o parcialmente, en provecho propio, un tributo legalmente debido al Estado. El termino evasión fiscal o tributaria, es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisas violatorias de disposiciones legales. En resumen en este concepto conjugan varios elementos, donde uno de los más importantes es	La evasión tributaria fue medida en las dimensiones: conciencia tributaria, orientación tributaria, función de fiscalización y obligación de formalización. Se utilizó la escala de Lickert: nunca, casi nunca, a veces, casi siempre, siempre. En base al autor (Vara M., 2018).	D1: Conciencia tributaria	I1: Determina el cumplimiento de sus obligaciones tributarias del contribuyente. I2: Posee conocimiento tributario actualmente el comerciante. I3: Conoce sobre la tributación que tienen en sus declaraciones. I4: Corrobora si la educación tributaria que han adquirido es adecuada. I5: Define la responsabilidad que le genera la palabra tributar.	O R D
			D2: Orientación tributaria	I2,1: Propone que su capacitación informativa sea constante. I2,2: Conoce su interés respecto a informaciones tributarias que se le otorgan. I2,3: Conoce los ingresos que tienen en el periodo tributario. I2,4: Define su conocimiento acerca del impuesto a la renta. I2,5: Genera el compromiso de tributar conscientemente.	I N A L

que existe una eliminación o disminución de un tributo y donde además se trasgrede una ley de un país, por los sujetos legalmente obligados. (Choy Z. & Montes F., 2011) sacado de la Revista de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).

D3: Función de Fiscalización

I3,1: Identifica la actividad tributaria en la que se encuentra su negocio.  
 I3,2: Evalúa las normas vigentes planteadas por el ente fiscalizador.  
 I3,3: Evalúa el tiempo en el cual el ente fiscaliza al sector comercial.  
 I3,4: Comprende la inspección realizada por el ente recaudador.  
 I3,5: Plantea el control del cumplimiento para no cometer posteriores infracciones.

D4: Obligación de Formalización

I4,1: Evalúa el cumplimiento del sector comercial.  
 I4,2: Identifica las sanciones que el ente recaudador impone.  
 I4,3: Conoce sobre la formalización de cada negocio.  
 I4,4: Corrobora la inscripción del RUC del contribuyente.

Fuente: Elaboración Propia.

## Matriz de Operacionalización del Instrumento

**Título del instrumento:** Cuestionario de Encuesta para Identificar el nivel de conocimiento de evasión tributaria de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón 2019

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta
<b>V1:</b> Evasión Tributaria	D1: Conciencia tributaria	<p>I1: Determina el cumplimiento de sus obligaciones tributarias del contribuyente.</p> <p>I2: Posee conocimiento tributario actualmente el comerciante.</p> <p>I3: Conoce sobre la tributación que tienen en sus declaraciones.</p> <p>I4: Corroborar si la educación tributaria que han adquirido es adecuada.</p> <p>I5: Define la responsabilidad que le genera la palabra tributar.</p>	<p>1.- ¿Usted considera que las obligaciones tributarias son fáciles de cumplir?</p> <p>2.- ¿Usted se interesa en conocer sobre tributación?</p> <p>3.- ¿Usted cuenta con asesoría contable para la declaración de sus tributos?</p> <p>4.- ¿Usted ha adquirido información sobre educación tributaria?</p> <p>5.- ¿Al momento de tributar usted aplica sus principios y valores éticos?</p>	<p>5 = Nunca</p> <p>4 = Casi nunca</p> <p>3 = A veces</p> <p>2 = Casi siempre</p> <p>1 = Siempre</p>
	D2: Orientación tributaria	<p>I2,1: Propone que su capacitación informativa sea constante.</p> <p>I2,2: Conoce su interés respecto a informaciones tributarias que se le otorguen.</p> <p>I2,3: Conoce los ingresos que tienen en el periodo tributario.</p> <p>I2,4: Define su conocimiento acerca del impuesto a la renta.</p> <p>I2,5: Genera el compromiso de tributar conscientemente.</p>	<p>6.- ¿Usted busca información adecuada antes de pagar sus tributos?</p> <p>7.- ¿Usted se interesa en saber con qué fin el estado recauda los impuestos?</p> <p>8.- ¿Cuenta con un registro de sus ventas diarias?</p> <p>9.- ¿Usted se preocupa en conocer sobre el Impuesto a la Renta?</p> <p>10.- ¿Declara usted sus impuestos dentro de sus fechas de vencimiento?</p>	

---

D3: Función de Fiscalización	<p>I3,1: Identifica la actividad tributaria en la que se encuentra su negocio.  I3,2: Evalúa las normas vigentes planteadas por el ente fiscalizador.  I3,3: Evalúa el tiempo en el cual el ente fiscaliza al sector comercial.  I3,4: Comprende la inspección realizada por el ente recaudador.  I3,5: Plantea el control del cumplimiento para no cometer posteriores infracciones.</p>	<p>11.- ¿Usted tiene conocimiento acerca del Régimen Tributario en el que se encuentra su negocio?  12.- ¿Usted sabe cuáles son sus obligaciones tributarias como parte del sector comercial?  13.- ¿Usted cree que la fiscalización por parte de la SUNAT debería ser constante?  14.- ¿Alguna vez fiscalizaron su negocio?  15.- ¿Cree usted ante una fiscalización encontrarían irregularidades en su negocio?</p>
D4: Obligación de Formalización	<p>I4,1: Evalúa el cumplimiento del sector comercial.  I4,2: Identifica las sanciones que el ente recaudador impone.  I4,3: Conoce sobre la formalización de cada negocio.  I4,4: Corroborar la inscripción del RUC del contribuyente.</p>	<p>16.- ¿Con que frecuencia cumple usted con las obligaciones formales que exige el sector comercial?  17.- ¿Usted está inscrito formalmente en un Régimen Tributario?  18.- ¿Usted tiene conocimiento a que sanciones se encuentra expuesto por no formalizar su negocio?  19.- ¿Cree usted que la inscripción al RUC es importante para su negocio?  20.- ¿Con que frecuencia se preocupa que su RUC se encuentre activo y habido?</p>

---

Fuente: Elaboración Propia.



## Instrumento de Investigación y Constancia de su Aplicación

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**CARRERA PROFESIONAL DE: CONTABILIDAD Y FINANZAS**

### CUESTIONARIO

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: Evasión tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo San Ramón - 2019, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que a pelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención.

**Instrucciones:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta (**estas respuestas están en función al instrumento que Ud. Utiliza, solo es un ejemplo**)

<b>1. SIEMPRE</b>	<b>2. CASI SIEMPRE</b>	<b>3. A VECES</b>	<b>4. CASI NUNCA</b>	<b>5. NUNCA</b>
-------------------	------------------------	-------------------	----------------------	-----------------

Tiene RUC: (SI) (NO) Sexo: (M) (F) Rubro: ..... Edad: ..... Fecha:.....

#### Consentimiento Informado

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: Villon Sedano Keyla Alessandra y Vilcapoma Venturo Darlynton Kevin. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación.

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

**Título del cuestionario: CUESTIONARIO DE ENCUESTA PARA IDENTIFICAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DE EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES EN EL CENTRO COMERCIAL MERCADO MODELO, SAN RAMÓN 2019**

PREGUNTAS	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	NUNCA
1. ¿Usted considera que las obligaciones tributarias son fáciles de cumplir?					
2. ¿Usted se interesa en conocer sobre tributación?					
3. ¿Usted cuenta con asesoría contable para declaración de sus tributos?					

PREGUNTAS	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	NUNCA
4.¿Usted ha adquirido información sobre educación tributaria?					
5.¿Al momento de tributar usted aplica sus principios y valores éticos?					
6.¿Usted busca información adecuada antes de pagar sus tributos?					
7.¿Usted se interesa en saber con qué fin el estado recauda los impuestos?					
8.¿Cuenta con un registro de sus ventas diarias?					
9.¿Usted se preocupa en conocer sobre el Impuesto a la Renta?					
10.¿Declara usted sus impuestos dentro de sus fechas de vencimiento?					
11.¿Usted tiene conocimiento acerca del Régimen Tributario en el que se encuentra su negocio?					
12.¿Usted sabe cuáles son sus obligaciones tributarias como parte del sector comercial?					
13.¿Usted cree que la fiscalización por parte de la SUNAT debería ser constante?					
14.¿Alguna vez fiscalizaron su negocio?					
15.¿Cree usted ante una fiscalización encontrarían irregularidades en su negocio?					
16.¿Con que frecuencia cumple usted con las obligaciones formales que exige el sector comercial?					
17.¿Usted está inscrito formalmente en un Régimen Tributario?					
18.¿Usted tiene conocimiento a que sanciones se encuentra expuesto por no formalizar su negocio?					
19.¿Cree usted que la inscripción al RUC es importante para su negocio?					
20.¿Con que frecuencia se preocupa que su RUC se encuentre activo y habido?					

Gracias por su colaboración.



**Solicita: Autorización para desarrollar trabajo de investigación.**

Señor (es): Comerciantes del Mercado Modelo.

Presente.

Nosotros, Vilcapoma Venturo Darlynton y Villon Sedano Keyla, identificados con los siguientes DNI 72152848 y 76326922, en nuestra calidad de tesistas. Es de nuestro interés realizar la investigación cuyo título es: Evasión Tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón – 2019.

El objetivo de esta petición, es solicitar su autorización para llevar a cabo un trabajo de investigación, así mismo comprometiéndonos, que una vez terminado el proceso de análisis de los datos, se entregara un ejemplar a su representado.

Es importante señalar que esta actividad no conlleva ningún gasto para su institución y/o empresa y que se tomarán los resguardos necesarios para no interferir con el normal funcionamiento de las actividades propias de la institución. De igual manera, se entregará a los colaboradores un consentimiento informado donde se les invita a participar del proyecto y se les explica en qué consistirá el trabajo de investigación.

Sin otro particular y esperando una buena acogida, se despide atte.

Junta Directiva del  
"Mercado Modelo" San Ramón  
.....  
Alvarez Martínez Elmer  
Dirigente



Lugar y fecha: *San Ramón, 05-11-2019*

Apellidos y nombres: *Alvarez Martinez Elmer Gerardo*

DNI: *20543985*

## Confiabilidad y Validez del Instrumento

```

RELIABILITY
/VARIABLES=VAR00001 VAR00002 VAR00003 VAR00004 VAR00005 VAR00006 VAR00007 VAR00008 VAR00009
VAR00010 VAR00011 VAR00012 VAR00013 VAR00014 VAR00015 VAR00016 VAR00017 VAR00018 VAR00019 VAR00020
/SCALE('ALL VARIABLES') ALL
/MODEL=ALPHA.

```

### ➔ Fiabilidad

#### Escala: ALL VARIABLES

##### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

##### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,918	20

## ANEXO 6

## VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

## Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Cuestionario de encuesta para identificar el nivel de conocimiento de Evasión Tributaria de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019” que hace parte de la investigación: “Evasión Tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón – 2019”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Juan Amador Rivera Aquino.

Formación académica: Doctor.

Áreas de experiencia profesional: Área de Administración y afines.

Tiempo: 1,998 actual: 2,020

Institución: Universidad Peruana Los Andes.

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

**Ficha informe de evaluación a cargo del experto**

Cuestionario: Cuestionario de encuesta para identificar el nivel de conocimiento de Evasión Tributaria de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.  
Variable: Evasión Tributaria.

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
D1	1	4	4	3	3	4	
	2	4	4	4	4	4	
	3	4	3	3	3	3	
	4	3	3	3	4	3	
	5	4	4	4	4	4	
D2	6	4	3	3	4	4	
	7	4	3	3	4	4	
	8	4	4	4	4	4	
	9	4	3	3	4	4	
	10	4	4	4	4	4	
D3	11	4	4	3	4	4	
	12	4	3	4	3	4	
	13	4	3	3	3	3	
	14	3	4	4	4	4	
	15	4	3	3	4	4	
D4	16	4	3	4	4	4	
	17	4	4	4	3	4	
	18	4	3	3	4	4	
	19	4	3	3	4	4	
	20	4	4	3	4	4	
EVALUACION CUALITATIVA CRITERIOS	POR	4	3	3	4	4	Nivel alto

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Cuadro 1  
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Juan Amador Rivera Aquino	DOCTOR	20	Nivel alto

Sello y Firma:



Dr. Juan Amador Rivera Aquino  
ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
C.N. 1021066308



## ANEXO 6

## VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

## Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Cuestionario de encuesta para identificar el nivel de conocimiento de Evasión Tributaria de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019” que hace parte de la investigación: “Evasión Tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón – 2019”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Magno Francisco Flores Palomino.

Formación académica: Doctor.

Áreas de experiencia profesional: Área de Contabilidad y afines.

Tiempo: 1,986 actual: 2,020

Institución: Universidad Peruana Los Andes.

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario: Cuestionario de encuesta para identificar el nivel de conocimiento de Evasión Tributaria de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.  
Variable: Evasión Tributaria.

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
D1	1	3	3	4	4	3	
	2	4	4	4	4	4	
	3	3	3	4	3	3	
	4	4	3	3	3	3	
	5	4	4	4	4	4	
D2	6	4	3	4	3	4	
	7	4	3	4	3	4	
	8	4	4	4	4	4	
	9	4	3	4	3	4	
	10	4	4	4	4	4	
D3	11	4	3	4	4	4	
	12	3	4	4	3	3	
	13	3	3	4	3	3	
	14	4	4	3	4	4	
	15	4	3	4	3	4	
D4	16	4	4	4	3	4	
	17	3	4	4	4	4	
	18	4	3	4	3	4	
	19	4	3	4	3	4	
	20	4	3	4	4	4	
EVALUACION CUALITATIVA CRITERIOS	POR	4	3	4	3	4	Nivel alto

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

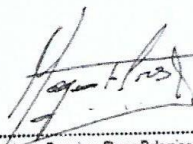
<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

Validez de contenido

Cuadro 1  
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Magno Francisco Flores Palomino	DOCTOR	20	Nivel alto

Sello y Firma:

  
 Dr. Magno Francisco Flores Palomino  
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
 MATRÍCULA N° 24 - 046 - HVCA

## ANEXO 6

## VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

## Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cuestionario de encuesta para identificar el nivel de conocimiento de Evasión Tributaria de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019" que hace parte de la investigación: "Evasión Tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Angélica Sánchez Castro.

Formación académica: Doctora.

Áreas de experiencia profesional: Área de Contabilidad y afines.

Tiempo: 1,988 actual: 2,020

Institución: Universidad Peruana Los Andes.

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido



**Ficha informe de evaluación a cargo del experto**

Cuestionario: Cuestionario de encuesta para identificar el nivel de conocimiento de Evasión Tributaria de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.  
Variable: Evasión Tributaria.

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
D1	1	3	4	3	4	3	
	2	4	4	4	4	4	
	3	3	4	3	3	3	
	4	4	3	3	3	3	
	5	4	4	4	4	4	
D2	6	4	4	3	3	4	
	7	4	4	3	3	4	
	8	4	4	4	4	4	
	9	4	4	3	3	4	
	10	4	4	4	4	4	
D3	11	4	4	3	4	4	
	12	3	4	4	3	3	
	13	3	4	3	3	3	
	14	4	3	4	4	4	
	15	4	4	3	3	4	
D4	16	4	4	4	3	4	
	17	3	4	4	4	4	
	18	4	4	3	3	4	
	19	4	4	3	3	4	
	20	4	4	3	4	4	
EVALUACION CUALITATIVA CRITERIOS	POR	4	4	3	3	4	Nivel alto

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Cuadro 1  
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Angélica Sánchez Castro	DOCTORA	20	Nivel alto

Sello y Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL WASH SANTIAGO ATAHUALPA  
Dra. ANGÉLICA SÁNCHEZ CASTRO  
DOCENTE



## ANEXO 6

## VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

## Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Cuestionario de encuesta para identificar el nivel de conocimiento de Evasión Tributaria de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019” que hace parte de la investigación: “Evasión Tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón – 2019”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Antonio Donato Perfecto Sosa.

Formación académica: Magister.

Áreas de experiencia profesional: Área de Contabilidad y afines.

Tiempo: 2,000 actual: 2,020

Institución: Universidad Peruana Los Andes.

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario: Cuestionario de encuesta para identificar el nivel de conocimiento de Evasión Tributaria de los comerciantes en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón - 2019.  
Variable: Evasión Tributaria.

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
D1	1	4	4	3	3	4	
	2	4	4	4	4	4	
	3	3	4	3	3	3	
	4	3	3	4	3	3	
	5	4	4	4	4	4	
D2	6	3	4	4	3	3	
	7	3	4	4	3	3	
	8	4	4	4	4	4	
	9	3	4	4	3	3	
D3	10	4	4	4	4	4	
	11	4	4	4	3	4	
	12	3	4	3	4	3	
	13	3	4	3	3	3	
	14	4	3	4	4	4	
D4	15	3	4	4	3	3	
	16	3	4	4	4	4	
	17	4	4	3	4	4	
	18	3	4	4	3	3	
	19	3	4	4	3	3	
	20	4	4	4	3	4	
EVALUACION CUALITATIVA CRITERIOS	POR	3	4	4	3	4	Nivel alto

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Cuadro 1  
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Antonio Donato Perfecto Sosa	MAGISTER	20	Nivel alto

Sello y Firma:

CPC Antonio D. Perfecto Sosa  
MAT 08-31#1

## La Data de Procesamientos de Datos

*Tabla 25. Base de datos variable Evasión tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón 2019.*

EVASIÓN TRIBUTARIA																									
	Conciencia Tributaria						Orientación Tributario						Función de Fiscalización						Obligación de Formalización					TOTAL	
	1	2	3	4	5	ST	6	7	8	9	10	ST	11	12	13	14	15	ST	16	17	18	19	20		ST
<b>SUJETO 1</b>	4	3	2	3	2	<b>14</b>	4	3	2	4	2	<b>15</b>	3	2	3	3	3	<b>14</b>	3	3	3	2	3	<b>14</b>	<b>57</b>
<b>SUJETO 2</b>	1	1	1	5	1	<b>9</b>	1	1	5	5	4	<b>16</b>	1	2	2	1	5	<b>11</b>	5	2	5	2	4	<b>18</b>	<b>54</b>
<b>SUJETO 3</b>	1	1	1	3	1	<b>7</b>	5	2	2	3	2	<b>14</b>	1	2	2	1	3	<b>9</b>	3	2	3	2	3	<b>13</b>	<b>43</b>
<b>SUJETO 4</b>	5	3	2	4	2	<b>16</b>	3	2	2	4	3	<b>14</b>	3	4	4	3	4	<b>18</b>	3	3	3	4	3	<b>16</b>	<b>64</b>
<b>SUJETO 5</b>	2	4	4	5	3	<b>18</b>	5	3	4	4	4	<b>20</b>	4	4	5	4	5	<b>22</b>	3	3	5	4	5	<b>20</b>	<b>80</b>
<b>SUJETO 6</b>	1	2	3	1	2	<b>9</b>	5	2	3	5	4	<b>19</b>	2	3	3	2	5	<b>15</b>	5	4	3	3	5	<b>20</b>	<b>63</b>
<b>SUJETO 7</b>	2	2	2	3	2	<b>11</b>	2	3	5	3	4	<b>17</b>	1	4	3	2	3	<b>13</b>	3	3	4	4	3	<b>17</b>	<b>58</b>
<b>SUJETO 8</b>	4	3	3	2	3	<b>15</b>	3	3	5	3	3	<b>17</b>	3	3	3	3	3	<b>15</b>	3	3	3	3	4	<b>16</b>	<b>63</b>
<b>SUJETO 9</b>	3	3	4	5	3	<b>18</b>	5	4	4	4	5	<b>22</b>	4	4	4	3	3	<b>18</b>	4	3	5	4	4	<b>20</b>	<b>78</b>
<b>SUJETO 10</b>	1	2	2	3	1	<b>9</b>	5	2	4	3	5	<b>19</b>	3	2	3	2	4	<b>14</b>	4	2	4	2	3	<b>15</b>	<b>57</b>
<b>SUJETO 11</b>	4	2	3	3	2	<b>14</b>	4	3	5	5	3	<b>20</b>	5	5	5	2	4	<b>21</b>	5	3	4	5	5	<b>22</b>	<b>77</b>
<b>SUJETO 12</b>	5	1	1	4	1	<b>12</b>	1	1	2	4	2	<b>10</b>	1	1	2	1	4	<b>9</b>	1	1	5	1	5	<b>13</b>	<b>44</b>
<b>SUJETO 13</b>	1	1	1	2	1	<b>6</b>	2	1	1	3	1	<b>8</b>	1	1	1	1	3	<b>7</b>	2	1	4	1	5	<b>13</b>	<b>34</b>
<b>SUJETO 14</b>	1	2	1	4	4	<b>12</b>	1	2	3	2	2	<b>10</b>	1	3	2	2	4	<b>12</b>	2	2	4	3	4	<b>15</b>	<b>49</b>
<b>SUJETO 15</b>	4	4	1	3	5	<b>17</b>	4	2	2	4	4	<b>16</b>	3	3	2	4	4	<b>16</b>	4	2	3	3	2	<b>14</b>	<b>63</b>
<b>SUJETO 16</b>	4	4	1	3	5	<b>17</b>	4	2	2	4	4	<b>16</b>	2	3	2	4	4	<b>15</b>	4	5	3	3	2	<b>17</b>	<b>65</b>
<b>SUJETO 17</b>	1	1	1	2	1	<b>6</b>	1	1	1	1	1	<b>5</b>	1	1	1	1	3	<b>7</b>	1	1	2	1	1	<b>6</b>	<b>24</b>
<b>SUJETO 18</b>	1	2	1	3	1	<b>8</b>	2	1	3	2	3	<b>11</b>	1	3	2	2	3	<b>11</b>	4	1	5	3	4	<b>17</b>	<b>47</b>
<b>SUJETO 19</b>	1	1	1	2	1	<b>6</b>	1	1	4	4	1	<b>11</b>	1	2	2	1	4	<b>10</b>	3	2	2	2	5	<b>14</b>	<b>41</b>

<b>SUJETO 20</b>	3	3	3	3	3	<b>15</b>	3	3	4	4	5	<b>19</b>	4	3	3	3	4	<b>17</b>	4	3	4	3	3	<b>17</b>	<b>68</b>
<b>SUJETO 21</b>	2	2	4	2	4	<b>14</b>	3	2	3	3	2	<b>13</b>	4	3	3	3	3	<b>16</b>	3	3	2	4	3	<b>15</b>	<b>58</b>
<b>SUJETO 22</b>	2	4	1	2	5	<b>14</b>	4	1	1	1	1	<b>8</b>	1	2	5	5	4	<b>17</b>	1	1	1	1	2	<b>6</b>	<b>45</b>
<b>SUJETO 23</b>	2	2	1	2	3	<b>10</b>	3	1	1	1	1	<b>7</b>	5	2	3	3	3	<b>16</b>	2	1	1	5	2	<b>11</b>	<b>44</b>
<b>SUJETO 24</b>	4	3	5	4	4	<b>20</b>	3	2	3	3	2	<b>13</b>	3	3	4	4	3	<b>17</b>	2	3	2	3	3	<b>13</b>	<b>63</b>
<b>SUJETO 25</b>	4	4	2	4	4	<b>18</b>	5	3	4	4	3	<b>19</b>	5	3	5	5	5	<b>23</b>	3	4	3	5	3	<b>18</b>	<b>78</b>
<b>SUJETO 26</b>	3	4	1	3	5	<b>16</b>	5	2	2	2	2	<b>13</b>	5	4	1	5	5	<b>20</b>	2	2	2	5	4	<b>15</b>	<b>64</b>
<b>SUJETO 27</b>	4	4	2	4	3	<b>17</b>	3	2	2	2	2	<b>11</b>	2	3	3	3	3	<b>14</b>	3	2	2	2	3	<b>12</b>	<b>54</b>
<b>SUJETO 28</b>	3	3	4	3	3	<b>16</b>	4	3	3	3	3	<b>16</b>	3	3	2	3	4	<b>15</b>	3	3	3	3	3	<b>15</b>	<b>62</b>
<b>SUJETO 29</b>	4	5	3	4	4	<b>20</b>	4	3	3	3	3	<b>16</b>	5	3	5	3	4	<b>20</b>	4	3	3	5	3	<b>18</b>	<b>74</b>
<b>SUJETO 30</b>	2	5	1	2	3	<b>13</b>	3	1	2	2	1	<b>9</b>	5	2	3	4	3	<b>17</b>	2	2	1	5	2	<b>12</b>	<b>51</b>
<b>SUJETO 31</b>	5	3	4	5	5	<b>22</b>	5	2	2	2	2	<b>13</b>	4	3	3	4	5	<b>19</b>	3	2	2	4	3	<b>14</b>	<b>68</b>
<b>SUJETO 32</b>	1	2	5	1	4	<b>13</b>	5	1	1	1	1	<b>9</b>	1	1	4	4	5	<b>15</b>	1	1	1	1	1	<b>5</b>	<b>42</b>
<b>SUJETO 33</b>	1	1	1	1	3	<b>7</b>	5	1	1	1	1	<b>9</b>	2	1	2	3	5	<b>13</b>	1	1	1	2	1	<b>6</b>	<b>35</b>
<b>SUJETO 34</b>	3	2	1	3	2	<b>11</b>	4	4	2	2	4	<b>16</b>	1	2	4	4	4	<b>15</b>	2	2	4	1	2	<b>11</b>	<b>53</b>
<b>SUJETO 35</b>	3	4	4	3	4	<b>18</b>	2	5	4	4	5	<b>20</b>	4	2	3	4	2	<b>15</b>	2	4	5	4	2	<b>17</b>	<b>70</b>
<b>SUJETO 36</b>	3	4	4	3	4	<b>18</b>	2	5	4	4	5	<b>20</b>	4	5	3	4	2	<b>18</b>	2	4	5	4	5	<b>20</b>	<b>76</b>
<b>SUJETO 37</b>	1	1	1	1	1	<b>5</b>	1	1	1	1	1	<b>5</b>	1	1	2	3	1	<b>8</b>	1	1	1	1	1	<b>5</b>	<b>23</b>
<b>SUJETO 38</b>	3	3	1	3	2	<b>12</b>	4	1	2	2	1	<b>10</b>	2	1	3	3	4	<b>13</b>	1	2	1	2	1	<b>7</b>	<b>42</b>
<b>SUJETO 39</b>	2	1	1	2	4	<b>10</b>	5	1	1	1	1	<b>9</b>	1	2	2	4	5	<b>14</b>	1	1	1	1	2	<b>6</b>	<b>39</b>
<b>SUJETO 40</b>	3	5	3	3	4	<b>18</b>	3	3	3	3	3	<b>15</b>	3	3	3	4	3	<b>16</b>	3	3	3	3	3	<b>15</b>	<b>64</b>
<b>SUJETO 41</b>	3	2	4	3	3	<b>15</b>	3	3	3	2	2	<b>13</b>	4	2	3	2	4	<b>15</b>	3	4	3	3	3	<b>16</b>	<b>59</b>
<b>SUJETO 42</b>	1	1	1	2	5	<b>10</b>	5	2	1	2	4	<b>14</b>	1	2	2	1	1	<b>7</b>	2	5	4	1	1	<b>13</b>	<b>44</b>
<b>SUJETO 43</b>	1	1	5	2	3	<b>12</b>	3	2	2	2	2	<b>11</b>	1	2	2	1	5	<b>11</b>	2	3	3	1	1	<b>10</b>	<b>44</b>
<b>SUJETO 44</b>	3	2	3	3	4	<b>15</b>	4	3	2	4	3	<b>16</b>	5	4	3	2	3	<b>17</b>	3	4	3	3	3	<b>16</b>	<b>64</b>
<b>SUJETO 45</b>	4	3	5	3	5	<b>20</b>	5	3	3	4	4	<b>19</b>	2	4	3	3	5	<b>17</b>	3	4	5	4	4	<b>20</b>	<b>76</b>
<b>SUJETO 46</b>	2	2	5	4	1	<b>14</b>	5	4	2	3	4	<b>18</b>	1	3	4	2	5	<b>15</b>	4	5	5	2	2	<b>18</b>	<b>65</b>

<b>SUJETO 47</b>	2	2	2	3	3	<b>12</b>	3	3	3	4	4	<b>17</b>	2	4	3	2	2	<b>13</b>	3	3	3	1	2	<b>12</b>	<b>54</b>
<b>SUJETO 48</b>	3	3	3	3	2	<b>14</b>	3	3	3	3	3	<b>15</b>	4	3	3	3	3	<b>16</b>	3	3	4	3	3	<b>16</b>	<b>61</b>
<b>SUJETO 49</b>	3	3	5	3	5	<b>19</b>	3	3	4	4	5	<b>19</b>	3	4	3	3	5	<b>18</b>	3	4	4	4	3	<b>18</b>	<b>74</b>
<b>SUJETO 50</b>	2	1	5	2	3	<b>13</b>	4	2	2	2	5	<b>15</b>	1	2	2	1	5	<b>11</b>	2	3	3	3	2	<b>13</b>	<b>52</b>
<b>SUJETO 51</b>	2	2	4	3	3	<b>14</b>	4	3	3	5	3	<b>18</b>	4	5	3	2	4	<b>18</b>	3	5	5	5	2	<b>20</b>	<b>70</b>
<b>SUJETO 52</b>	1	1	1	1	4	<b>8</b>	4	1	1	1	2	<b>9</b>	5	1	1	1	1	<b>9</b>	1	4	5	1	1	<b>12</b>	<b>38</b>
<b>SUJETO 53</b>	1	1	2	1	2	<b>7</b>	3	1	1	1	1	<b>7</b>	1	1	1	1	2	<b>6</b>	1	3	5	1	1	<b>11</b>	<b>31</b>
<b>SUJETO 54</b>	2	4	1	2	4	<b>13</b>	4	2	2	3	2	<b>13</b>	1	3	2	4	1	<b>11</b>	2	2	4	1	2	<b>11</b>	<b>48</b>
<b>SUJETO 55</b>	4	5	4	2	3	<b>18</b>	4	2	2	3	4	<b>15</b>	4	3	2	5	4	<b>18</b>	2	4	2	3	4	<b>15</b>	<b>66</b>
<b>SUJETO 56</b>	4	5	4	5	3	<b>21</b>	4	5	2	3	4	<b>18</b>	4	3	5	5	4	<b>21</b>	5	4	2	2	4	<b>17</b>	<b>77</b>
<b>SUJETO 57</b>	1	1	1	1	2	<b>6</b>	3	1	1	1	1	<b>7</b>	1	1	1	1	1	<b>5</b>	1	1	1	1	1	<b>5</b>	<b>23</b>
<b>SUJETO 58</b>	2	1	2	1	3	<b>9</b>	3	1	1	3	3	<b>11</b>	1	3	1	1	2	<b>8</b>	1	2	4	1	2	<b>10</b>	<b>38</b>
<b>SUJETO 59</b>	1	1	1	2	2	<b>7</b>	4	2	1	2	1	<b>10</b>	1	2	2	1	1	<b>7</b>	2	4	5	1	1	<b>13</b>	<b>37</b>
<b>SUJETO 60</b>	3	3	3	3	3	<b>15</b>	4	3	3	3	5	<b>18</b>	3	3	3	3	3	<b>15</b>	3	4	3	4	3	<b>17</b>	<b>65</b>
<b>SUJETO 61</b>	4	2	3	3	2	<b>14</b>	2	4	2	3	3	<b>14</b>	4	3	2	2	4	<b>15</b>	2	3	2	4	3	<b>14</b>	<b>57</b>
<b>SUJETO 62</b>	5	2	1	1	2	<b>11</b>	4	1	2	5	5	<b>17</b>	1	1	2	4	1	<b>9</b>	2	1	1	1	2	<b>7</b>	<b>44</b>
<b>SUJETO 63</b>	3	2	1	1	2	<b>9</b>	2	1	2	3	3	<b>11</b>	1	2	2	2	1	<b>8</b>	2	1	1	5	2	<b>11</b>	<b>39</b>
<b>SUJETO 64</b>	4	4	3	3	4	<b>18</b>	3	5	4	4	4	<b>20</b>	5	2	4	3	5	<b>19</b>	4	3	2	3	3	<b>15</b>	<b>72</b>
<b>SUJETO 65</b>	4	4	4	4	4	<b>20</b>	4	2	4	5	5	<b>20</b>	2	3	4	4	2	<b>15</b>	4	4	3	5	3	<b>19</b>	<b>74</b>
<b>SUJETO 66</b>	5	3	2	2	3	<b>15</b>	4	1	3	1	5	<b>14</b>	1	2	3	4	1	<b>11</b>	3	2	2	5	4	<b>16</b>	<b>56</b>
<b>SUJETO 67</b>	3	4	1	2	4	<b>14</b>	4	2	4	3	3	<b>16</b>	2	3	4	4	2	<b>15</b>	4	2	2	2	3	<b>13</b>	<b>58</b>
<b>SUJETO 68</b>	3	3	3	3	3	<b>15</b>	3	4	3	2	3	<b>15</b>	4	3	3	3	4	<b>17</b>	3	3	3	3	3	<b>15</b>	<b>62</b>
<b>SUJETO 69</b>	4	4	4	3	4	<b>19</b>	5	3	4	5	3	<b>20</b>	3	4	4	5	3	<b>19</b>	4	3	3	5	3	<b>18</b>	<b>76</b>
<b>SUJETO 70</b>	3	2	3	2	2	<b>12</b>	5	1	2	3	4	<b>15</b>	1	2	2	5	1	<b>11</b>	2	2	1	5	2	<b>12</b>	<b>50</b>
<b>SUJETO 71</b>	5	5	5	2	5	<b>22</b>	3	4	5	3	4	<b>19</b>	4	3	5	3	4	<b>19</b>	5	2	2	4	3	<b>16</b>	<b>76</b>
<b>SUJETO 72</b>	4	1	1	1	1	<b>8</b>	2	5	1	4	4	<b>16</b>	5	1	1	2	5	<b>14</b>	1	1	1	1	1	<b>5</b>	<b>43</b>
<b>SUJETO 73</b>	3	1	1	1	1	<b>7</b>	1	1	1	2	3	<b>8</b>	1	1	1	1	1	<b>5</b>	1	1	1	2	1	<b>6</b>	<b>26</b>

<b>SUJETO 74</b>	2	3	1	2	3	<b>11</b>	2	1	3	4	4	<b>14</b>	1	2	3	2	1	<b>9</b>	3	2	4	1	2	<b>12</b>	<b>46</b>
<b>SUJETO 75</b>	4	3	3	4	3	<b>17</b>	4	4	3	3	4	<b>18</b>	4	2	3	4	4	<b>17</b>	3	4	5	4	2	<b>18</b>	<b>70</b>
<b>SUJETO 76</b>	4	3	2	4	3	<b>16</b>	4	4	3	3	4	<b>18</b>	4	2	3	4	4	<b>17</b>	3	4	5	4	5	<b>21</b>	<b>72</b>
<b>SUJETO 77</b>	1	1	1	1	1	<b>5</b>	1	1	1	2	3	<b>8</b>	1	1	1	1	1	<b>5</b>	1	1	1	1	1	<b>5</b>	<b>23</b>
<b>SUJETO 78</b>	2	3	1	2	3	<b>11</b>	3	1	3	3	3	<b>13</b>	1	1	3	3	1	<b>9</b>	3	2	1	2	1	<b>9</b>	<b>42</b>
<b>SUJETO 79</b>	4	2	1	1	2	<b>10</b>	1	1	2	2	4	<b>10</b>	1	1	2	1	1	<b>6</b>	2	1	1	1	2	<b>7</b>	<b>33</b>
<b>SUJETO 80</b>	4	3	4	3	3	<b>17</b>	5	3	3	3	4	<b>18</b>	3	3	3	5	3	<b>17</b>	3	3	3	3	3	<b>15</b>	<b>67</b>
<b>SUJETO 81</b>	3	3	4	3	3	<b>16</b>	3	3	3	2	2	<b>13</b>	2	2	3	3	3	<b>13</b>	3	2	2	4	2	<b>13</b>	<b>55</b>
<b>SUJETO 82</b>	5	2	1	1	5	<b>14</b>	5	5	1	2	4	<b>17</b>	4	2	5	5	5	<b>21</b>	1	2	4	1	2	<b>10</b>	<b>62</b>
<b>SUJETO 83</b>	3	2	1	2	3	<b>11</b>	3	3	2	2	2	<b>12</b>	2	2	3	3	3	<b>13</b>	2	2	2	1	2	<b>9</b>	<b>45</b>
<b>SUJETO 84</b>	4	3	5	2	4	<b>18</b>	4	3	2	4	3	<b>16</b>	3	4	4	4	3	<b>18</b>	2	4	3	5	4	<b>18</b>	<b>70</b>
<b>SUJETO 85</b>	5	3	2	3	5	<b>18</b>	5	3	3	4	4	<b>19</b>	4	4	5	5	3	<b>21</b>	3	4	4	2	4	<b>17</b>	<b>75</b>
<b>SUJETO 86</b>	1	4	1	2	1	<b>9</b>	5	5	2	3	4	<b>19</b>	4	3	1	5	5	<b>18</b>	2	3	4	1	3	<b>13</b>	<b>59</b>
<b>SUJETO 87</b>	3	3	2	3	3	<b>14</b>	3	3	3	4	4	<b>17</b>	4	4	3	3	3	<b>17</b>	3	4	4	2	4	<b>17</b>	<b>65</b>
<b>SUJETO 88</b>	2	3	4	3	2	<b>14</b>	3	3	3	3	3	<b>15</b>	3	3	2	3	3	<b>14</b>	3	3	3	4	3	<b>16</b>	<b>59</b>
<b>SUJETO 89</b>	5	3	3	4	5	<b>20</b>	3	4	4	4	5	<b>20</b>	5	4	5	3	4	<b>21</b>	4	4	5	3	4	<b>20</b>	<b>81</b>
<b>SUJETO 90</b>	3	2	1	2	3	<b>11</b>	4	4	2	2	5	<b>17</b>	5	2	3	4	4	<b>18</b>	2	2	5	1	2	<b>12</b>	<b>58</b>
<b>SUJETO 91</b>	3	3	4	3	3	<b>16</b>	4	5	3	5	3	<b>20</b>	3	5	3	4	5	<b>20</b>	3	5	3	4	5	<b>20</b>	<b>76</b>
<b>SUJETO 92</b>	4	1	5	1	4	<b>15</b>	4	1	1	1	2	<b>9</b>	2	1	4	4	1	<b>12</b>	1	1	2	5	1	<b>10</b>	<b>46</b>
<b>SUJETO 93</b>	2	1	1	1	2	<b>7</b>	3	2	1	1	1	<b>8</b>	1	1	2	3	2	<b>9</b>	1	1	1	1	1	<b>5</b>	<b>29</b>
<b>SUJETO 94</b>	4	2	1	2	4	<b>13</b>	4	2	2	3	2	<b>13</b>	2	3	4	4	2	<b>15</b>	2	3	2	1	3	<b>11</b>	<b>52</b>
<b>SUJETO 95</b>	3	2	4	2	3	<b>14</b>	4	4	2	3	4	<b>17</b>	4	3	3	4	4	<b>18</b>	2	3	4	4	3	<b>16</b>	<b>65</b>
<b>SUJETO 96</b>	3	5	4	2	3	<b>17</b>	4	4	2	3	4	<b>17</b>	4	3	3	4	4	<b>18</b>	2	3	4	4	3	<b>16</b>	<b>68</b>
<b>SUJETO 97</b>	2	1	1	1	2	<b>7</b>	3	1	1	1	1	<b>7</b>	1	1	2	3	1	<b>8</b>	1	1	1	1	1	<b>5</b>	<b>27</b>
<b>SUJETO 98</b>	3	1	1	1	3	<b>9</b>	3	4	1	3	3	<b>14</b>	3	3	3	3	4	<b>16</b>	1	3	3	1	3	<b>11</b>	<b>50</b>

Fuente: Elaboración Propia.

**Tabla 26. Puntaje y Categoría de la variable Evasión tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón 2019.**

SUJETO	VARIABLE: EVASIÓN TRIBUTARIA									
	CONCIENCIA TRIBUTARIA		ORIENTACIÓN TRIBUTARIA		FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN		OBLIGACIÓN DE FORMALIZACIÓN		Ptje. Total	Evasión Tributaria
	Ptje.	Categ.	Ptje.	Categ.	Ptje.	Categ.	Ptje.	Categ.		
1	14	Medio	15	Medio	14	Medio	14	Medio	57	Medio
2	9	Bajo	16	Medio	11	Bajo	18	Medio	54	Medio
3	7	Bajo	14	Medio	9	Bajo	13	Medio	43	Medio
4	16	Medio	14	Medio	18	Medio	16	Medio	64	Alto
5	18	Medio	20	Alto	22	Alto	20	Alto	80	Alto
6	9	Bajo	19	Alto	15	Medio	20	Alto	63	Alto
7	11	Bajo	17	Medio	13	Medio	17	Medio	58	Medio
8	15	Medio	17	Medio	15	Medio	16	Medio	63	Alto
9	18	Medio	22	Alto	18	Medio	20	Alto	78	Alto
10	9	Bajo	19	Alto	14	Medio	15	Medio	57	Medio
11	14	Medio	20	Alto	21	Alto	22	Alto	77	Alto
12	12	Medio	10	Bajo	9	Bajo	13	Medio	44	Medio
13	6	Bajo	8	Bajo	7	Bajo	13	Medio	34	Bajo
14	12	Medio	10	Bajo	12	Medio	15	Medio	49	Medio
15	17	Medio	16	Medio	16	Medio	14	Medio	63	Alto
16	17	Medio	16	Medio	15	Medio	17	Medio	65	Alto
17	6	Bajo	5	Bajo	7	Bajo	6	Bajo	24	Bajo
18	8	Bajo	11	Bajo	11	Bajo	17	Medio	47	Medio
19	6	Bajo	11	Bajo	10	Bajo	14	Medio	41	Bajo
20	15	Medio	19	Alto	17	Medio	17	Medio	68	Alto

21	14	Medio	13	Medio	16	Medio	15	Medio	58	Medio
22	14	Medio	8	Bajo	17	Medio	6	Bajo	45	Medio
23	10	Bajo	7	Bajo	16	Medio	11	Bajo	44	Medio
24	20	Alto	13	Medio	17	Medio	13	Medio	63	Alto
25	18	Medio	19	Alto	23	Alto	18	Medio	78	Alto
26	16	Medio	13	Medio	20	Alto	15	Medio	64	Alto
27	17	Medio	11	Bajo	14	Medio	12	Medio	54	Medio
28	16	Medio	16	Medio	15	Medio	15	Medio	62	Medio
29	20	Alto	16	Medio	20	Alto	18	Medio	74	Alto
30	13	Medio	9	Bajo	17	Medio	12	Medio	51	Medio
31	22	Alto	13	Medio	19	Alto	14	Medio	68	Alto
32	13	Medio	9	Bajo	15	Medio	5	Bajo	42	Bajo
33	7	Bajo	9	Bajo	13	Medio	6	Bajo	35	Bajo
34	11	Bajo	16	Medio	15	Medio	11	Bajo	53	Medio
35	18	Medio	20	Alto	15	Medio	17	Medio	70	Alto
36	18	Medio	20	Alto	18	Medio	20	Alto	76	Alto
37	5	Bajo	5	Bajo	8	Bajo	5	Bajo	23	Bajo
38	12	Medio	10	Bajo	13	Medio	7	Bajo	42	Bajo
39	10	Bajo	9	Bajo	14	Medio	6	Bajo	39	Bajo
40	18	Medio	15	Medio	16	Medio	15	Medio	64	Alto
41	15	Medio	13	Medio	15	Medio	16	Medio	59	Medio
42	10	Bajo	14	Medio	7	Bajo	13	Medio	44	Medio
43	12	Medio	11	Bajo	11	Bajo	10	Bajo	44	Medio
44	15	Medio	16	Medio	17	Medio	16	Medio	64	Alto
45	20	Alto	19	Alto	17	Medio	20	Alto	76	Alto



<b>46</b>	14	Medio	18	Medio	15	Medio	18	Medio	65	Alto
<b>47</b>	12	Medio	17	Medio	13	Medio	12	Medio	54	Medio
<b>48</b>	14	Medio	15	Medio	16	Medio	16	Medio	61	Medio
<b>49</b>	19	Alto	19	Alto	18	Medio	18	Medio	74	Alto
<b>50</b>	13	Medio	15	Medio	11	Bajo	13	Medio	52	Medio
<b>51</b>	14	Medio	18	Medio	18	Medio	20	Alto	70	Alto
<b>52</b>	8	Bajo	9	Bajo	9	Bajo	12	Medio	38	Bajo
<b>53</b>	7	Bajo	7	Bajo	6	Bajo	11	Bajo	31	Bajo
<b>54</b>	13	Medio	13	Medio	11	Bajo	11	Bajo	48	Medio
<b>55</b>	18	Medio	15	Medio	18	Medio	15	Medio	66	Alto
<b>56</b>	21	Alto	18	Medio	21	Alto	17	Medio	77	Alto
<b>57</b>	6	Bajo	7	Bajo	5	Bajo	5	Bajo	23	Bajo
<b>58</b>	9	Bajo	11	Bajo	8	Bajo	10	Bajo	38	Bajo
<b>59</b>	7	Bajo	10	Bajo	7	Bajo	13	Medio	37	Bajo
<b>60</b>	15	Medio	18	Medio	15	Medio	17	Medio	65	Alto
<b>61</b>	14	Medio	14	Medio	15	Medio	14	Medio	57	Medio
<b>62</b>	11	Bajo	17	Medio	9	Bajo	7	Bajo	44	Medio
<b>63</b>	9	Bajo	11	Bajo	8	Bajo	11	Bajo	39	Bajo
<b>64</b>	18	Medio	20	Alto	19	Alto	15	Medio	72	Alto
<b>65</b>	20	Alto	20	Alto	15	Medio	19	Alto	74	Alto
<b>66</b>	15	Medio	14	Medio	11	Bajo	16	Medio	56	Medio
<b>67</b>	14	Medio	16	Medio	15	Medio	13	Medio	58	Medio
<b>68</b>	15	Medio	15	Medio	17	Medio	15	Medio	62	Medio
<b>69</b>	19	Alto	20	Alto	19	Alto	18	Medio	76	Alto
<b>70</b>	12	Medio	15	Medio	11	Bajo	12	Medio	50	Medio

71	22	Alto	19	Alto	19	Alto	16	Medio	76	Alto
72	8	Bajo	16	Medio	14	Medio	5	Bajo	43	Medio
73	7	Bajo	8	Bajo	5	Bajo	6	Bajo	26	Bajo
74	11	Bajo	14	Medio	9	Bajo	12	Medio	46	Medio
75	17	Medio	18	Medio	17	Medio	18	Medio	70	Alto
76	16	Medio	18	Medio	17	Medio	21	Alto	72	Alto
77	5	Bajo	8	Bajo	5	Bajo	5	Bajo	23	Bajo
78	11	Bajo	13	Medio	9	Bajo	9	Bajo	42	Bajo
79	10	Bajo	10	Bajo	6	Bajo	7	Bajo	33	Bajo
80	17	Medio	18	Medio	17	Medio	15	Medio	67	Alto
81	16	Medio	13	Medio	13	Medio	13	Medio	55	Medio
82	14	Medio	17	Medio	21	Alto	10	Bajo	62	Medio
83	11	Bajo	12	Medio	13	Medio	9	Bajo	45	Medio
84	18	Medio	16	Medio	18	Medio	18	Medio	70	Alto
85	18	Medio	19	Alto	21	Alto	17	Medio	75	Alto
86	9	Bajo	19	Alto	18	Medio	13	Medio	59	Medio
87	14	Medio	17	Medio	17	Medio	17	Medio	65	Alto
88	14	Medio	15	Medio	14	Medio	16	Medio	59	Medio
89	20	Alto	20	Alto	21	Alto	20	Alto	81	Alto
90	11	Bajo	17	Medio	18	Medio	12	Medio	58	Medio
91	16	Medio	20	Alto	20	Alto	20	Alto	76	Alto
92	15	Medio	9	Bajo	12	Medio	10	Bajo	46	Medio
93	7	Bajo	8	Bajo	9	Bajo	5	Bajo	29	Bajo
94	13	Medio	13	Medio	15	Medio	11	Bajo	52	Medio
95	14	Medio	17	Medio	18	Medio	16	Medio	65	Alto

<b>96</b>	17	Medio	17	Medio	18	Medio	16	Medio	68	Alto
<b>97</b>	7	Bajo	7	Bajo	8	Bajo	5	Bajo	27	Bajo
<b>98</b>	9	Bajo	14	Medio	16	Medio	11	Bajo	50	Medio
<b>PROM</b>	13.33673469	Medio	14.35714286	Medio	14.28571429	Medio	13.6122449	Medio	55.59183673	Medio
<b>D.EST.</b>	4.297469302		4.136078198		4.382246186		4.425419738		15.13128718	
<b>Cv</b>	32.22%		28.81%		30.68%		32.51%		27.22%	

Fuente: Tabla 15.

## Consentimiento / Asentimiento Informado

### Consentimiento Informado

#### Información:

La presente investigación es conducida por: Vilcapoma Venturo Darlynton y Villon Sedano Keyla de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: Evasión Tributaria en el Centro Comercial Mercado Modelo, San Ramón – 2019.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

#### Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: Vilcapoma Venturo Darlynton y Villon Sedano Keyla. He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Para esto, puedo contactar al investigador: Vilcapoma Venturo Darlynton y Villon Sedano Keyla.

Firma:   
Nombre: Roberto Ocho Gregorio  
Fecha: Chanchamayo 21/01/20

**Fotos de la Aplicación del Instrumento**



